



PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EUSKERA

Consejo Asesor del Euskera

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

KULTURA SAILA

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

ISBN 978-84-457-3263-2



9 788445 732632

PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EUSKERA

Consejo Asesor del Euskera

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

KULTURA SAILA
Hizkuntza Politikarako Saiburuordetza

DEPARTAMENTO DE CULTURA
Viceconsejería de Política Lingüística

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2012

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la Biblioteca General del Gobierno Vasco: <http://www.bibliotekak.euskadi.net/WebOpac>

Edición: 1.ª, septiembre de 2012

Tirada: 500 ejemplares

© Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco
Departamento de Cultura

Edita: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
Donostia-San Sebastián, 1 – 01010 Vitoria-Gasteiz

Autor: Consejo Asesor del Euskera

Traducción: IZO (IVAPeko Itzultzaile Zerbitzu Ofiziala)

Fotocomposición: Composiciones RALI, S.A.
Costa, 12-14 – 48010 Bilbao

Impresión: Grafilur, S.A.

ISBN: 978-84-457-3263-2

D.L.: VI 742-2012

ÍNDICE

Presentación del nuevo plan para promover el euskera	7
Un plan eficaz para los próximos diez años	9
1.ª Parte	13
1. Introducción	15
2. Objetivo principal del Plan	21
3. Objetivos estratégicos	23
4. Líneas transversales para lograr los objetivos	26
5. Uso del euskera y derechos lingüísticos	28
6. Ámbitos y líneas transversales del plan de acción	30
7. Breve diagnóstico de la situación actual y aspectos mejorables	31
2.ª Parte	45
1. Transmisión familiar	49
2. Enseñanza	51
3. Euskaldunización y alfabetización	55
4. Administración	60
5. Zonas geográficas más euskaldunes	66
6. Ámbito socioeconómico	68
7. Ocio y deporte	74
8. Producción editorial	79
9. Actividad cultural	81
10. Publicidad	84
11. Planificación del Corpus y calidad del euskera	86
12. Medios de comunicación	90
13. Tecnologías de la información y la comunicación	94
14. Sensibilización y motivación	97
15. Proyección interna	102
16. Proyección externa	105
3.ª Parte	109
1. Procedimiento y calendario para el desarrollo del Plan	111
2. Consejo Asesor del Euskera	114
Anexo: Seguimiento del Plan de Acción para la Promoción del Euskera.	119

PRESENTACIÓN DEL NUEVO PLAN PARA PROMOVER EL EUSKERA

En el ámbito público y político suele haber numerosas iniciativas que rebasan fácilmente los límites de una legislatura. Entre ellas se encuentran los planes diseñados y ejecutados con el fin de fomentar las lenguas y difundir su uso en la sociedad. El *Plan de Acción para la Promoción del Euskera* está diseñado para encaminar el desarrollo de esta lengua durante los próximos diez años y se ha elaborado para dar el impulso necesario al euskera en este nuevo tiempo.

Este plan ha surgido del resultado del proceso de reflexión *Euskara 21* aprobado por el Parlamento Vasco en 2009, y representa el desarrollo directo de los fundamentos establecidos entonces. El Consejo Asesor del Euskera ha trabajado en su elaboración durante casi dos largos años. Además de mencionar el enorme trabajo realizado, quiero resaltar la manera en que se ha realizado, ya que en su elaboración han participado todas la sensibilidades presentes en la sociedad, en busca constante del acuerdo. El consenso es necesario en todos los ámbitos, pero sobre todo en los asuntos relacionados con la lengua, ya que esta apela a los sentimientos más íntimos de la persona. Y el consenso se sustenta tanto en la concurrencia abierta de diferentes puntos de vista y opiniones como en la propia voluntad de llegar a acuerdos. En ese mismo sentido se han dado los pasos necesarios para definir el nuevo plan.

Siempre he entendido la política como servicio. La clase política está al servicio de la ciudadanía y desde ella tenemos que responder de la mejor manera posible a las demandas de la sociedad. También, por supuesto, a las demandas referidas a la lengua. Y a eso viene precisamente el *Plan de Acción para la Promoción del Euskera*: a servir a la ciudadanía, a dar una respuesta oportuna a las necesidades que respecto a la lengua tiene la sociedad vasca.

Me parece que en Euskadi nos falta en ocasiones perspectiva histórica. Que se nos olvida de dónde venimos. Hace escasamente una generación el euskera vivía a oscuras, aplastada por la dictadura. Hoy la ciudadanía vasca vive en libertad, se admite la pluralidad de ideas y se respetan todas las opciones lingüísticas. El euskera es oficial junto con el castellano y el porcentaje de euskaldunes se ha duplicado en treinta años. Además, el proceso de recuperación del euskera y su expansión en la sociedad no ha tenido parangón en Europa y tampoco en el mundo, con la excepción del hebreo moderno.

Si se pudiera resumir en una palabra este proceso, esa sería *consenso*, es decir, acuerdo. Sin consenso el euskera no ocuparía el lugar que ocupa. Tal vez sería la lengua de alguna parte de la ciudadanía pero el resto tal vez no la aceptaría como la acepta ahora. Gracias al acuerdo, gracias al consenso logrado con el Estatuto de Gernika, con la Ley de Normalización del Euskera, con el *Plan General de Promoción del Uso del Euskera*, con la reflexión *Euskara 21* y, de ahora en adelante, con el *Plan de Acción para la Promoción del Euskera* la democracia y la convivencia han avanzado en Euskadi. Aquí ni existen ni deberían de existir dos comunidades lingüísticas. Aquí hay una sociedad única y las personas que la componen tienen que decidir en qué lengua quieren hablar. Además, corresponde a la Administración facilitar todos los medios a su alcance para que cada persona se pueda comunicar en la lengua elegida.

8 | Aunque la situación del euskera en los últimos años ha mejorado mucho, es evidente que el euskera y el castellano no están al mismo nivel. Por lo tanto, para garantizar la igualdad de oportunidades, es necesario adoptar medidas positivas a favor del euskera, ya que los poderes públicos no pueden ser neutrales respecto a su promoción. Para ir consiguiendo el equilibrio entre las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma es imprescindible la participación de la Administración. Hemos apostado claramente por el desarrollo del euskera, y no porque la historia o los rasgos identitarios así nos lo exijan, sino porque es la voluntad de la ciudadanía de hoy, el deseo de las personas de carne y hueso. La promoción del euskera y la adhesión de la ciudadanía van de la mano, y ese es el espíritu del nuevo plan para fomentar el euskera.

No me queda sino agradecer el trabajo realizado por el Consejo Asesor del Euskera y por todas las personas que componen la Viceconsejería de Política Lingüística, por el trabajo excepcional que han elaborado. El Gobierno Vasco ya ha hecho suyo el *Plan de Acción para la Promoción del Euskera*, plan que hemos diseñado y dotado de contenidos entre todos y todas, plan que tiene todos los ingredientes para ofrecer beneficios al desarrollo del euskera y a la convivencia social.

PATXI LÓPEZ
Lehendakari del Gobierno Vasco

UN PLAN EFICAZ PARA LOS PRÓXIMOS DIEZ AÑOS

Los procesos de estandarización y planificación tienen una enorme importancia en la evolución de las lenguas. Para lograr avances en el estatus y en el corpus de la lengua es imprescindible, en primer lugar, realizar una descripción detallada de los ámbitos de actuación y sus características, y seguidamente acordar un proyecto de intervención sólido y permanente.

El plan que presentamos mediante estas líneas, el Plan de Acción para la Promoción del Euskera (o ESEP, sus siglas en euskera), ha sido diseñado por el Consejo Asesor del Euskera, y ofrece una planificación lingüística integral para los próximos diez años, partiendo de las conclusiones del proceso de reflexión *Euskara 21*. Precisamente mediante ese proceso se realizó un diagnóstico completo de la situación actual y se identificaron las principales líneas a seguir en el futuro. En gran medida, esas son las líneas que se han tomado en consideración para elaborar el nuevo plan.

Además, también se han recogido las aportaciones de los ciudadanos y las ciudadanas mediante el blog que se puso en marcha para dar a conocer el plan (<http://blog.euskara21.euskadi.net/>). Por lo tanto, entre todos y todas hemos conseguido un texto sólido y significativo. También la materialización del plan será un logro de toda la sociedad, no sólo de los poderes públicos. Gracias al ESEP, el euskara tendrá más oportunidades para afrontar los desafíos futuros, que no son pocos ni desdeñables.

El ESEP es un nuevo hito de la sociedad vasca, respecto al acuerdo sobre el euskera, junto con otros que hemos alcanzado los últimos años: el Estatuto de Gernika, la Ley de Normalización del Euskera, el Plan General de Promoción del Uso del Euskera (EBPN, sus siglas en euskera), y el proceso de reflexión *Euskara 21*. Desde el principio, todos y todas hemos entendido que el ESEP no viene a sustituir al EBPN, sino a complementarlo. El EBPN ha sido un instrumento de gran valor en el trabajo a favor del euskera, pero transcurridos trece años hay que renovarlo para su adecuación a las necesidades actuales. Desde que se aprobó el EBPN hasta hoy en día se han dado cambios significativos en varios ámbitos de nuestra sociedad, por ejemplo en cuanto a la presencia de personas inmigrantes, las nuevas tecnologías o la expansión del euskera. A todos esos ámbitos se les da un tratamiento actualizado en el ESEP. Asimismo, se dedica un apartado entero al tema de los

derechos lingüísticos, tema que ha tenido un gran desarrollo tanto internacional como en nuestro entorno.

Durante treinta años, junto a la Escuela y los Medios de Comunicación, la Administración ha sido uno de los pilares principales de la normalización del euskera. La adopción de medidas positivas en todos los ámbitos de la promoción del euskera ha propiciado el acuerdo de la sociedad, y así debería ser también en el futuro. Gracias a ese acuerdo, el proceso ha podido contar también con el apoyo de personas que no conocen el euskera y que, con su actitud y actuación, también han prestado una gran ayuda al desarrollo de la lengua.

El objetivo principal de este Plan es aumentar el uso del euskera. De hecho, aunque en la Comunidad Autónoma Vasca el 37 % de la ciudadanía dice saber euskera, las personas que de verdad lo usan son únicamente alrededor del 20 %. Por lo tanto, hay una diferencia de 17 puntos; cuatro puntos más que hace veinte años. A la vez que se garantiza y se refuerza su conocimiento, los mayores esfuerzos de los próximos diez años se deberán dirigir a aumentar el uso del euskera, para que así vaya disminuyendo la diferencia que hay en relación al nivel de conocimiento. Para ello, se deben multiplicar las oportunidades para el uso de la lengua, además de elaborar nuevas herramientas y ponerlas a disposición de la ciudadanía. Hace tiempo que el Gobierno Vasco emprendió ese camino, y fruto de ello, los resultados más significativos en esta legislatura son el proyecto para enriquecer con nuevos contenidos la Wikipedia en euskera y la herramienta de traducción automática.

Cabe señalar que se deben atraer hacia el euskera principalmente dos grupos sociales: aquellas personas que sabiendo euskera apenas lo utilizan, y las personas bilingües pasivas. Según los datos ofrecidos por las encuestas sociolingüísticas, esos dos grupos son cada vez más numerosos en la Comunidad Autónoma Vasca y, de seguir así, su importancia irá creciendo dentro de la sociedad vasca. Es responsabilidad de las instituciones y de los agentes sociales recordar una y otra vez que el mundo del euskera es un mundo abierto y plural, y que el euskera tiene muchas caras.

El ESEP tiene tres objetivos estratégicos, pilares del proceso y de la planificación lingüística: adquisición del euskera, uso del euskera (que, como hemos señalado, también es el objetivo principal), y calidad del euskera. En el plan se han recogido dos líneas transversales que pueden sustentar esos objetivos estratégicos: la motivación hacia el euskera, y su proyección o difusión, tanto interna como externa. Las acciones detalladas en el plan (incluidas las líneas transversales) se distribuyen en dieciséis ámbitos; en total, se han concretado 90 medidas o líneas de trabajo principales, y unas 340 acciones.

Teniendo en cuenta que un plan de este calado necesita un seguimiento directo, también se han concretado los indicadores que medirán el nivel de cumpli-

miento del plan. Dichos indicadores están asociados a cada una de las medidas (en total, 140 indicadores). Para garantizar el seguimiento del plan, la Viceconsejería de Política Lingüística recogerá y actualizará los datos sobre las acciones basadas en este plan marco.

La lógica de evaluación sistemática da credibilidad y solidez a la planificación lingüística. Mediante las mediciones, conoceremos el grado de incidencia de las medidas y acciones puestas en marcha, tanto en cuanto a la recuperación del euskera se refiere, como en cuanto al desarrollo del bilingüismo, y sabremos también cual es la naturaleza de los cambios que se deben realizar, mientras el plan esté en vigor, así como cuando se agote su vigencia.

Si queremos que este Plan tenga éxito, si queremos avanzar en la normalización del euskera, deberemos propiciar la colaboración, la complementariedad y la sinergia entre las instituciones y la sociedad civil, el compromiso de todos y todas. Es imprescindible un acuerdo sólido de base, tanto en los contenidos como en las formas. Tal y como se recoge en el ESEP, tan importante como extender el conocimiento del euskera, o más importante aún, es aumentar su uso en todos los ámbitos, dando continuidad al acuerdo que ha alimentado la política lingüística de Euskadi durante treinta años.

Deseo un futuro fructífero a este Plan de Acción para la Promoción del Euskera que sin duda dará el impulso necesario al uso del euskera: el éxito del plan será también el éxito de todos y todas.

BLANCA URGELL
Consejera de Cultura del Gobierno Vasco

1.^a PARTE

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Apuntes históricos

El euskera es la única lengua no indoeuropea de Europa Occidental. Su aislamiento genético y su larga historia han despertado desde siempre una curiosidad especial. Los primeros indicios de una lengua precursora del euskera datan de hace unos dos mil años. Se trata de topónimos recogidos por autores clásicos y de palabras en aquitano grabadas en inscripciones a ambos lados del Pirineo durante los siglos II y III, entre ellas nombres de diferentes personas y deidades. A su vez, las dos primeras frases escritas en euskera, que se conservan en el monasterio de San Millán de la Cogolla, son del siglo XI. Sin embargo, el euskera no fue cultivado como lengua escrita hasta el siglo XVI.

Antiguamente, el euskera fue una lengua hablada en un territorio mayor que el actual. Durante los últimos siglos ha cedido terreno: primero en Álava, luego en Navarra; aunque también es posible que a comienzos de la Edad Media hubiese avanzado en determinadas comarcas (La Rioja o La Bureba, por ejemplo). A lo largo de su historia, el euskera ha estado en contacto con muchas lenguas, especialmente con tres, además del latín: el castellano, el gascón y el francés. Los fueros de los distintos territorios del País Vasco están redactados en esas tres lenguas, en las que funcionaban las instituciones forales. El euskera ha tomado prestadas muchas palabras de los mencionados romances, y, aunque no está muy claro, parece que a su vez ejerció cierta influencia en el origen del castellano y del gascón.

Salvo contadas excepciones, el euskera no ha sido una lengua administrativa hasta el siglo XX. Las razones hay que buscarlas, en gran medida, en la actitud de la nobleza y la burguesía del País Vasco, que optaron por las lenguas estatales. Al igual que ha sucedido con otras lenguas minoritarias europeas, el euskera ha sido patrimonio de las clases sociales medias y bajas antes que de la alta sociedad, y ha estado más ligado al mundo rural que al urbano. Eso no ocurre actualmente, ya que la mayoría de vascohablantes vive hoy en día en las ciudades.

Los primeros intentos por elevar el euskera a una condición digna se desarrollaron en el siglo XVI, pero vinieron de la mano de un minoritario grupo de promotores. Como en otros pueblos de Europa, en el País Vasco también se produjo un *renacimiento*, que comenzó en Labort, a mediados del siglo XIX.

Durante la Segunda República, en el año 1936, el euskera fue reconocido por primera vez como lengua cooficial, al amparo del Estatuto de Autonomía, que comprendía las provincias de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. Esa cooficialidad no estuvo en vigor más que ocho meses. De hecho, a la recién comenzada Guerra Civil le sucedió una dictadura de casi 40 años y el nuevo régimen reprimió las lenguas de España diferentes al castellano. Sin embargo, durante los últimos años de la dictadura, en la década de los sesenta, surgió un movimiento a favor del euskera nunca antes visto. Se multiplicaron las ikastolas y centros de aprendizaje del euskera (*gau-eskolak*). Todavía hoy en día continuamos recogiendo los frutos de aquel momento.

1.2. El euskera en las últimas décadas

Todavía falta mucho para alcanzar la normalización del euskera, pero no se puede negar que se han dado importantes avances en este camino, por lo menos en los tres territorios de la Comunidad Autónoma Vasca. El consenso entre las diferentes fuerzas políticas y sociales es casi total. Este consenso a favor del euskera se plasmó en la Ley básica de normalización del uso del euskera de 1982, al amparo del Estatuto de Gernika. La Ley estableció, además de los derechos básicos de uso del euskera, las funciones y obligaciones de los poderes públicos en los diferentes ámbitos estratégicos considerados prioritarios para la normalización de la lengua (educación, administración pública general, justicia, y áreas de medios de comunicación y de uso social). A medida que se ha desarrollado la Ley, el euskera ha ido logrando una notoria revitalización, proceso en el cual han sido determinantes la voluntad de la ciudadanía vasca y el respeto a dicha voluntad. El consenso alcanzado entonces es un valor que, sin duda, merece ser promovido y protegido en el futuro. Gracias a la Ley, por otro lado, se reconoce la oficialidad del euskera en toda la Comunidad Autónoma Vasca, por lo que ese reconocimiento no se limita a las áreas donde se habla habitualmente euskera. Eso no ocurre con otras lenguas minoritarias, ni tampoco con el propio euskera en Navarra ni en el País Vasco Norte.

En gran medida, la historia del euskera es la historia de la pervivencia de la lengua, en circunstancias, muchas veces, desfavorables. El euskera ha demostrado una gran capacidad de supervivencia. No es una lengua antigua, sino una lengua moderna y ágil, perfectamente válida para las necesidades de hoy en día. Pero la realidad es siempre cambiante y, por tanto, las herramientas para el desarrollo del euskera también deben cambiar. Hace trece años que se aprobó el Plan General de Promoción del Uso del Euskera (EBPN en sus siglas en euskera). En aquel momento supuso un hito, y aportó una visión lógica y práctica a la planificación lingüística, que estableció tres objetivos estratégicos (la transmisión del euskera, su

uso y su calidad). De todos modos, algunos aspectos del Plan hoy en día están superados o requieren un tratamiento diferente. Muchos de los elementos de aquel plan general se pueden mantener, pero otros necesitan una adecuación a las necesidades actuales. Asimismo, es necesario atender a las áreas de actuación que van adquiriendo más relevancia en el terreno de la promoción del euskera. Precisamente, una de las conclusiones –quizá la más importante– recogidas en el informe *Itun Berri Baterantz (Hacia un pacto renovado)*, consensuado a partir del proceso de reflexión que se denominó *Euskara 21*, fue la revisión del Plan General de Promoción del Uso del Euskera. Según se recoge en el informe, «constituye un objetivo a consensuar inexcusablemente la revisión del Plan General de Promoción del Uso del Euskera (EBPN), a fin de pulir tan valioso instrumento y adaptarlo a los inicios del siglo XXI».

La iniciativa *Euskara 21* planteó esa y otras propuestas, y, sobre todo, fijó las bases para la política lingüística de principios del siglo XXI. El debate interno en el seno del Consejo Asesor del Euskera comenzó en los primeros meses de 2008. Después de un profundo proceso participativo social, en 2009 se elaboró y se presentó un informe definitivo denominado *Itun berritu baterantz (Hacia un pacto renovado)*, como ya se ha mencionado anteriormente. El documento contó desde ese mismo año con un amplio consenso cuando se presentó en el Parlamento Vasco, señal inequívoca de que los acuerdos básicos en materia de política lingüística se van consolidando. El 23 de septiembre de 2009, el Parlamento Vasco aprobó una propuesta no de ley para impulsar la iniciativa *Euskara 21*. En ella se le solicitaba al Gobierno Vasco que acordara la necesaria revisión del Plan General de Promoción del Uso del Euskera, prestando atención a las diversas realidades socio-lingüísticas de la CAV, y que lo presentara en el Parlamento Vasco.

Los resultados principales de la iniciativa *Euskara 21* se resumen en las siguientes catorce líneas prioritarias:

1. Garantizar el conocimiento y uso del euskera en las nuevas generaciones.
2. Cuidar, fortalecer y extender los nichos vitales y funciones en que el euskera sea lengua habitual, a fin de garantizar la transmisión intergeneracional del euskera y fortalecer su carácter de referencia social. En definitiva, el objetivo no es únicamente extender el conocimiento del euskera, sino producir vascohablantes.
3. Garantizar la transmisión familiar, atendiendo muy especialmente a que los y las jóvenes bilingües que dentro de 25 años estén por debajo de la treintena utilicen el euskera también como lengua familiar. He aquí la clave principal de futuro.
4. Fortalecer la comunidad vascohablante, extendiendo y fortaleciendo redes tanto presenciales como virtuales de uso del euskera.

5. Incrementar las oportunidades de uso del euskera en las grandes ciudades, dando prioridad a las familias vascohablantes, jóvenes, niños y niñas.
6. Fomentar y prestigiar entre las personas adultas –y como objetivo mínimo– el bilingüismo pasivo.
7. Fomentar el consumo cultural en euskera, desde de una perspectiva emancipadora para las industrias culturales, productores y creadores vascos.
8. Aproximar el euskera y sus universos a las personas inmigrantes, a fin de facilitar su amplia y enriquecedora integración, así como de acercar el euskera a ámbitos de uso demográficamente dinámicos.
9. Flexibilizar y enriquecer los estándares comunicativos en euskera, como método para favorecer la expresividad de los nuevos y las nuevas hablantes. Pasar de la corrección formal como criterio único al de la calidad comunicativa y expresiva.
10. Garantizar las oportunidades para el uso del euskera en el camino hacia el respeto de los derechos lingüísticos, más allá de su mero reconocimiento.
11. Hacer atractivo el euskera y proyectarlo de forma adecuada: el euskera contiene multitud de universos, y tiene espacio para acoger en su interior los universos de quienes vengan al euskera. El universo del euskera es más plural de lo que hace pensar la imagen que proyectamos, y debemos hacerlo aún más plural, de forma que alcance el mismo grado de pluralidad de la sociedad.
12. Prestigiar la imagen del euskera, proyectando con nitidez los logros culturales y comunicativos por una parte, y, por otra, expresando en la práctica e integrando en el discurso que el euskera constituye un componente esencial de la cohesión social vasca.
13. Utilizar las tecnologías lingüísticas, así como, en general, las tecnologías de la información y comunicación, para el desarrollo del euskera, crear contenidos para la red y explotar de forma adecuada las redes virtuales de comunicación, en beneficio de la normalización del euskera y del incremento de sus posibilidades de uso. En efecto, el euskera debe utilizar las tecnologías de la información y comunicación como requisito imprescindible para alcanzar su pleno desarrollo como idioma.
14. Nutrir y fortalecer permanentemente el más amplio acuerdo en materia de política lingüística, en pos de un pacto renovado que vincule íntimamente la revitalización del euskera y la cohesión social.

Esas líneas establecen las bases teóricas sobre las cuales ha de asentarse tanto la revisión del Plan General de Promoción del Uso del Euskera como el plan que le

dará continuidad, y se deben armonizar, de una manera adecuada y eficaz, con el ordenamiento de la planificación lingüística.

Dentro del marco del proceso de revisión del Plan General de Promoción del Uso del Euskera (EBPN), la Viceconsejería de Política Lingüística presentó en abril de 2011 un informe sobre la situación y evolución del euskera, que incluía un total de 101 indicadores.

A tenor de los datos recogidos en el informe, los progresos más destacados en el proceso de normalización del euskera han tenido lugar en tres ámbitos: en la educación, en la producción editorial, y en las tecnologías de la información y comunicación. Los modelos educativos bilingües han experimentado un notable crecimiento en los últimos años, y, en la actualidad, el 90 % de los niños y de las niñas cursa en un modelo bilingüe (en el modelo D, algo más del 65 % de los y las estudiantes; en el modelo B, cerca del 25 %). En el ámbito de la producción editorial, las publicaciones en euskera doblan en número a las de hace diez años, y las opciones para leer en euskera son hoy más numerosas y variadas. Pero además habría que conocer el grado de lectura que hemos alcanzado, además del consumo. Para aclarar esto y para poder tomar medidas apropiadas que puedan dar respuesta a la situación, resultará fundamental llevar a cabo trabajos de investigación especializados. Finalmente, en los últimos años, también hemos tenido una evolución espectacular en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación. Cada vez se localizan al euskera más herramientas informáticas. Asimismo, también se crean en euskera y para el euskera. En la red también crece el número de usuarios que navega en lengua vasca: en diez años se ha duplicado el número, alcanzando los doscientos mil usuarios. Pese a producirse a un ritmo distinto, en otros campos también se está fortaleciendo la presencia del euskera. Por ejemplo: en la administración, en el ámbito privado y en las actividades deportivas y de ocio. No obstante, también hay desequilibrios y, en ocasiones, son patentes: en educación, por ejemplo, solo en torno a un 26 % de los y las estudiantes acude a los modelos bilingües de formación profesional. No quiere decir que no haya habido progresos, puesto que el modelo D ha crecido un quince por cien en diez años pero, sin duda alguna, y aquí pueden participar diversas variables, el proceso de euskaldunización está siendo más lento en formación profesional.

La planificación lingüística para los próximos diez años tiene que aprovechar los puntos fuertes y corregir los puntos débiles de la evolución del euskera. Dicha planificación toma los tres componentes mencionados anteriormente como punto de partida: el Plan General de Promoción del Uso del Euskera, los informes de la iniciativa *Euskara 21* (entre ellos, el documento *Hacia un Pacto Renovado*) y el informe de los indicadores sobre la situación y la evolución del euskera. Basándose en estos trabajos, y junto con el Consejo Asesor del Euskera, el Gobierno Vasco ha diseñado el Plan de Acción para la Promoción del Euskera (ESEP).

El Plan de Acción para la Promoción del Euskera propone las medidas para la política lingüística que han de aplicarse durante los próximos diez años. En ese aspecto, pretende ser la traslación práctica de las bases y directrices indicadas en la iniciativa *Euskara 21*. Habrá que establecer un sistema conforme a los indicadores para llevar a cabo el seguimiento de las propuestas y medidas que recogerá el Plan de Acción para la Promoción del Euskera, para medir la eficiencia de las actividades que se llevan a cabo y para poder realizar la evaluación periódica del plan (vid. el anexo). Al igual que el anterior, el nuevo plan se llevará a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma Vasca. En cualquier caso, las autoridades de Euskadi han de seguir reforzando el trabajo colectivo y la colaboración con las instituciones del euskera de otros territorios, para el desarrollo de la política lingüística.

2. OBJETIVO PRINCIPAL DEL PLAN

En esta época en la que la política lingüística encaminada a la normalización del euskera en la Comunidad Autónoma Vasca está a punto de cumplir treinta años, cada vez se ve más claro que el reto principal de presente y futuro es, tal y como se destacaba en el proceso de reflexión de *Euskara 21*, el uso de la lengua. Es una realidad conocida que el uso del euskera es menor que su conocimiento. Así lo manifiestan todas las investigaciones sociolingüísticas: pese a pequeñas diferencias que salen a la luz en los datos, es una tendencia clara de estos últimos años. En cuanto a la competencia lingüística, y según los datos de la V Encuesta Sociolingüística, el 32 % de la población mayor de 16 años es bilingüe (8 puntos por encima de los datos de 1991). En cambio, aquellas personas que utilizan el euskera tanto o más que el castellano, representan un 20 % de la población (4 puntos más que hace veinte años). Ese ritmo desigual en el crecimiento ha acentuado la diferencia entre el conocimiento y el uso. Por lo tanto, y pese a que aún hay que dar pasos firmes en el ámbito del conocimiento, con el fin de reducir la distancia entre el conocimiento y el uso, el plan se fija como objetivo principal fortalecer el uso del euskera. Para ello, y para reforzar la cohesión de la comunidad euskaldun, se promoverán acciones eficaces. En la búsqueda de este objetivo, le corresponde a la sociedad vasca en su totalidad garantizar, cuidar y fomentar las posibilidades y los lugares donde emplear el euskera, y las administraciones públicas han de prestar apoyo a la sociedad, para poder materializar así lo establecido en el artículo 5 de la Ley Básica de Normalización del Uso del Euskera: «Todos los ciudadanos del País Vasco tienen derecho a conocer y usar las lenguas oficiales, tanto oralmente como por escrito». Aumentar y difundir el uso del euskera es un paso fundamental para una sociedad verdaderamente bilingüe.

Pese a que se han realizado grandes avances en las funciones sociolingüísticas y en la extensión social, la presencia del euskera es muy débil en diversas áreas de la sociedad. Ni siquiera en aquellos ámbitos en los que más ha avanzado se acerca al nivel de las otras lenguas. No obstante, en estos momentos en los que aún nos encontramos alejados de la cotidianidad del uso, puede resultar peligroso querer expandirlo a la vez a todos los ámbitos sin haber establecido una prioridad clara. Por eso mismo, este plan identificará los objetivos y los campos de influencia prioritarios, estableciendo y aplicando medidas de política lingüística, para poder ofrecer oportunidades y garantías a aquellas personas que quieren vivir en euskera, y para que se respeten cada día los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía, derechos que los poderes públicos han de proteger. Dado que es una tarea que corresponde a toda la sociedad, la adhesión de los ciudadanos y las ciudadanas es una condición fundamental para dar seguimiento a los esfuerzos realizados hasta ahora. El compromiso de cada persona con la lengua influye en su uso tanto o

seguramente más que en su conocimiento Y esa adhesión suele proceder, principalmente, de la persuasión y la atracción.

Para fomentar el uso, hay que tener en cuenta tres pilares: por un lado, el reconocimiento y la protección de los derechos lingüísticos; por otra parte, la misma dimensión de la comunidad de vascohablantes y, finalmente, el atractivo del euskera y de la cultura en euskera. Esos tres componentes básicos se definirán y desarrollarán, junto con otros, en los objetivos estratégicos de este plan y en las líneas de acción correspondientes.

El Plan de Acción para la Promoción del Euskera define las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la normalización social del euskera y lograr el bilingüismo equilibrado de la sociedad vasca en la CAV, con el objetivo de avanzar en la marcha hacia el uso pleno del euskera a todos los niveles.

Sean los que sean los esfuerzos que se realicen y las medidas que se tomen a favor del uso del euskera, la política lingüística siempre se basará en el acuerdo y la progresividad. Son condiciones necesarias para que el tratamiento de las lenguas sea beneficioso para la cohesión social.

Para fomentar el uso del euskera, la política lingüística de los próximos años será guiada por los catorce puntos recogidos en el documento *Hacia un Pacto Renovado*. El nuevo plan de acción elaborará esos puntos con medidas concretas y las adaptará de forma que se puedan llevar a la práctica.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La planificación lingüística se organizará en torno a tres objetivos estratégicos. Uno de ellos será necesariamente el uso del euskera, puesto que es el objetivo principal. La adquisición y la calidad de la lengua completan, junto con el uso, el apartado de los objetivos.

3.1. Adquisición del euskera

En el proceso de adquisición del euskera se distinguen tres ámbitos: por una parte, la transmisión familiar; por otra, la enseñanza en euskera y, finalmente, la euskaldunización o alfabetización en euskera de las personas adultas. El euskera se transmite de generación en generación como primera lengua, pero en este proceso la escuela también ejerce una gran influencia. Además, la escuela transmite asimismo el euskera como segunda lengua, al igual que lo hace la euskaldunización de personas adultas.

La transmisión de la lengua es la base de todos los objetivos estratégicos. Según la evolución de los últimos años se puede decir que el proceso de adquisición en las generaciones jóvenes está camino de garantizarse, y en el futuro tenemos que seguir garantizándolo. Para ello hay que vigilar los tres ámbitos (transmisión familiar, enseñanza y euskaldunización-alfabetización) por más que tengan distinta relevancia. Con las reformas que transformarán el sistema educativo, en el ámbito de los planes educativos del futuro, el euskera convivirá con dos lenguas, el castellano y el inglés (u otra lengua extranjera). El nuevo sistema trilingüe superará los modelos que hemos conocido hasta ahora, estableciendo, probablemente, un marco unificado y flexible que los reemplazará. En estas condiciones, la escuela tendrá que realizar un esfuerzo adicional para seguir enseñando euskera en la medida necesaria y con rigor (para garantizar lo establecido en el artículo 17 de la Ley Básica de Normalización del Uso del Euskera: «El Gobierno adoptará aquellas medidas encaminadas a garantizar al alumnado la posibilidad real, en igualdad de condiciones, de poseer un conocimiento práctico suficiente de ambas lenguas oficiales al finalizar los estudios de enseñanza obligatoria»).

Asimismo, habrá que fortalecer el enfoque comunicativo del proceso de aprendizaje. Frente al planteamiento que puede resumirse en «primero aprender y después comenzar a usar», el planteamiento de «usar mientras se aprende» o «usar para aprender» parece más apropiado. De esta manera, desde el inicio del proceso podremos vincular la adquisición al uso del euskera, sobre todo a través de la escuela, dado que es necesario asegurar el uso para que la transmisión de la lengua sea completa.

Acercar el euskera a la población inmigrante es una forma muy apropiada de propiciar su integración amplia y enriquecedora y de llevar el euskera a ámbitos de uso demográficamente dinámicos. En el futuro, si los movimientos migratorios mantienen el crecimiento mostrado hasta ahora, la competencia en euskera de las personas inmigrantes tendrá mucho que decir en la salud general de la lengua.

3.2. Uso del euskera

Los factores que más influyen en el uso del euskera son los siguientes: la cantidad de hablantes; la competencia o facilidad y opciones de los y las hablantes para hablar euskera; tener una red de relaciones vascohablante, es decir, que una gran parte de los y las interlocutores en la familia, entre las amistades, en el barrio, en la calle, en la red y en ámbitos más formales sean vascohablantes; y por último, la adhesión hacia la lengua alimentada por el consenso cuyo objetivo es el equilibrio entre las lenguas y la igualdad social.

Aunque a otro nivel, la percepción que tenemos de la vitalidad, el vigor o la expresividad de la lengua, es decir, nuestra idea del valor funcional y simbólico de la lengua, también influye, y no de cualquier manera.

24

La lengua es una herramienta que se afila mediante el uso. Si no se usa, no solo se oxida, sino que también se desafil. Por eso se han de cuidar bien, siempre desde la perspectiva lingüística, todas aquellas actividades que constituyen la prolongación y el entorno de la familia y la escuela: cultura, ocio, deporte, nuevas tecnologías, mundo laboral, administración, comercio, medios de comunicación así como otros servicios y actividades (las religiosas, por ejemplo). El reto principal de cara al futuro consiste en hacer que el euskera sea atractivo e igual de válido que el castellano para todas las personas vascohablantes y en especial para las nuevas generaciones, en ámbitos de uso especiales e importantes de la edad adulta como, por ejemplo, el consumo de productos culturales, así como en funciones simbólicas y afectivas como las relaciones familiares, las amistades y la vida social. Es preciso garantizar la capacidad de proporcionar en ambas lenguas todos los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

3.3. Calidad del euskera

Para hablar y usar el euskera de forma cómoda y fácil, hay que alimentarlo mediante contenidos en euskera y a través de los agentes vascos que los crean (medios de comunicación, editoriales, colegios, agentes científicos, etc.). El o la

vascohablante necesita modelos y contenidos en euskera para enriquecer su práctica lingüística.

El uso del euskera tiene dos ámbitos principales: uno es la creación, y el otro es el consumo. Por lo tanto, en primer lugar, hay que fomentar y proteger la creación de calidad en euskera y, a su vez, hay que impulsar el consumo en euskera desde una perspectiva emancipadora respecto a la industria, los productores y los creadores de cultura en euskera; es decir, en la medida de lo posible, hay que alejar el mercado de la cultura en euskera de los continuos peligros de subordinación al sistema de subvenciones, sin renunciar a la protección de las políticas públicas.

En esta era de la cultura digital, hay que dirigir un esfuerzo especial hacia los contenidos y las aplicaciones de la red, para que se ofrezca en euskera la mayor cantidad de servicios posible.

Por otra parte, es hora de tener en cuenta también estos dos criterios, además de la corrección de la lengua: la comunicabilidad y la expresividad. Desde esta perspectiva, es importante flexibilizar y enriquecer los estándares para comunicarse en euskera, sobre todo para mejorar la capacidad de expresión de los nuevos y las nuevas hablantes y de la población joven. Además, hay que ayudar al nuevo o a la nueva vascohablante a fortalecer sus conocimientos lingüísticos, a ser consciente de la riqueza de la cultura en euskera y a ampliar su red de relaciones en euskera, pues estos son los ingredientes que alimentan la expresividad.

4. LÍNEAS TRANSVERSALES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Junto a la adquisición, el uso y la calidad, que se han establecido como objetivos estratégicos, también hay otro tipo de actividades que sirven para sustentarlos y que una planificación lingüística integral ha de tener en cuenta. Entre estas se encuentran la motivación hacia el euskera y la difusión del euskera. Estos factores que afectan completamente al uso de la lengua se desarrollarán en el capítulo de las acciones específicas de este plan.

4.1. Motivación hacia el euskera

Debemos entender el trabajo a favor de la motivación hacia el euskera y su promoción en un sentido amplio, porque puede estar vinculado al proceso de aprendizaje, por un lado, y al uso del euskera, por otro. Después de todo, a menudo, la motivación suele ser una condición fundamental para aprender y usar la lengua. Aquellas personas que no han adquirido el euskera mediante transmisión familiar a veces tienen problemas a la hora de comunicarse, porque su nivel de conocimiento tiene límites o porque, a la hora de expresar lo que saben, diversos factores psicológicos obstaculizan la comunicación.

Por otra parte, desde el punto de vista del uso, entran en el ámbito de la motivación las siguientes acciones: proporcionar argumentos para usar el euskera, ofrecer estrategias para gestionar las situaciones que tienen lugar durante el uso de la lengua, difundir los modelos correctos que se desarrollan en la gestión de la lengua, organizar talleres para ayudar a reducir la distancia que hay entre el conocimiento y el uso de la lengua, y/o trabajar el liderazgo en el campo de la normalización de la lengua.

La motivación no es un aspecto que se alcance con facilidad pero, tanto si la motivación es simbólica –ligada a la identidad de uno mismo– como si es pragmática, resulta fundamental si se quieren ganar ámbitos de uso para el euskera. Por otra parte, la motivación se puede reforzar mediante sesiones de sensibilización y preparación específica. Dichas actividades se recogen y desarrollan entre las acciones concretas de este plan. Junto con el proceso de aprendizaje y el uso de la lengua, la motivación forma un triángulo básico de componentes que se alimentan mutuamente.

4.2. Difusión del euskera

La difusión ejerce una gran influencia en la imagen de la lengua y en el prestigio de la producción cultural. De las conclusiones extraídas del proceso de re-

flexión de *Euskara 21*, al menos dos están relacionadas con la imagen del euskera y la cultura en euskera. Por una parte, se considera necesario potenciar el atractivo del euskera y proyectarlo de forma apropiada, puesto que el euskera tiene diversos mundos en su interior y esa diversidad debe verse reflejada. Por otra parte, se considera muy conveniente dar prestigio a la imagen del euskera, proyectando claramente los logros en el campo de la cultura y la comunicación y explicitando –tanto en la práctica como en el discurso público– que se trata de un componente fundamental para la cohesión social.

El euskera aún necesita una difusión apropiada, principalmente en la sociedad vasca, pero también fuera de ella. En 2010 se puso en marcha el Instituto Etxepare, para difundir el euskera y la cultura vasca por todo el mundo. Mientras que la proyección del euskera avanza en el exterior, gracias a acuerdos con organizaciones internacionales o con lectorados cuyo número se va incrementando poco a poco, también hay que prestar atención a la proyección en el interior de la sociedad, puesto que una de las claves para ampliar el uso de la lengua es atraer más hablantes al euskera. Ampliar la imagen diversa y abierta del euskera y de la cultura vasca, más allá de los prejuicios que han quedado anticuados, fortalecerá el bilingüismo, porque facilitará a los ciudadanos y a las ciudadanas que se han sentido alejados del euskera las vías para acercarse al idioma.

5. USO DEL EUSKERA Y DERECHOS LINGÜÍSTICOS

Pese a no estar completamente definidos en los reglamentos internacionales, los derechos lingüísticos están cobrando cada vez más importancia en el discurso a favor de las lenguas minoritarias y en las medidas para su protección. La Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias (1992) fue un avance importante porque, por una parte, estableció los compromisos y las obligaciones de los Estados y, por otra, porque definió medidas dirigidas a fomentar y garantizar el uso de las lenguas. En la Comunidad Autónoma Vasca, el Estatuto de Gernika y la Ley Básica de Normalización del Uso del Euskera de 1982 otorgaron a la ciudadanía el derecho a usar el euskera oralmente y por escrito.

Reconocer los derechos lingüísticos forma parte de la garantía de la igualdad de todos los ciudadanos y las ciudadanas. Y, naturalmente, extender la atención en euskera que se ofrece a la ciudadanía conlleva la oportunidad de reforzar el mismo uso del euskera. Por lo tanto, la protección de los derechos lingüísticos y el uso de la lengua están estrechamente ligados y ese vínculo debe verse reflejado en todos los ámbitos de la vida, desde el ámbito más cercano hasta el más culto, desde el ámbito comercial hasta la investigación universitaria.

En el tratamiento de los derechos lingüísticos resulta fundamental aplicar el criterio de progresividad de forma adecuada, porque el proceso de materialización de los derechos lingüísticos será gradual, no de un día para otro. La comunicación se canaliza entre dos personas como mínimo, y los conocimientos de la lengua de los hablantes no tienen por qué ser parejos. También en ese aspecto la realidad de la Comunidad Autónoma Vasca es diversa, y eso impide edificar una política lingüística uniforme, de un solo ritmo, para todo el territorio. Teniendo en cuenta que la clave principal de una política lingüística democrática y sensata para los próximos años consiste en aceptar y fomentar la función y, en cierta medida, la distribución de los núcleos geográficos de las dos lenguas oficiales de la CAV, la planificación lingüística tiene que tener en cuenta esa diversidad de nuestra propia naturaleza. En cualquier caso, la progresividad y la pluralidad de ritmos han de tener el progreso como objetivo, a partir de una política lingüística que refuerce, aunque sea poco a poco, el uso del euskera.

Con todo, la oficialidad del euskera y el castellano requiere que se dé una respuesta adecuada a la elección lingüística que el ciudadano o la ciudadana realiza en sus relaciones con las administraciones públicas, sea cual sea esa elección, y que, por tanto, la atención se preste en la lengua oficial elegida. Esa demanda general es más urgente en ciertos ámbitos, especialmente en los servicios de atención básica (servicios de salud o seguridad, por ejemplo). Aún hay que redoblar esfuerzos para responder de forma más apropiada a la elección de los in-

teresados y las interesadas en esos ámbitos y, por tanto, para garantizar los derechos lingüísticos en todos los ámbitos de las administraciones públicas.

Las prácticas en contra de los derechos lingüísticos se denuncian y se ponen en vías de solución mediante el servicio público Elebide. Todas las administraciones públicas deberían unirse en torno a la protección que ofrece Elebide. Es fundamental lograr un nivel más elevado de sensibilidad hacia las elecciones lingüísticas en nuestra sociedad, para que la cuestión no sea motivo de conflicto y el bilingüismo se comprenda de la forma más natural posible. Para eso, la política lingüística debe ayudar a evitar las tendencias extremas, dejando a un lado los maximalismos, por una parte, y las resistencias vinculadas a prejuicios anticuados, por otra.

Desde esta perspectiva, hay que seguir ofreciendo atención especial a las personas que no saben euskera, o lo saben pero no lo usan. Hasta ahora, se han tomado en cuenta principalmente los cursos o la formación para aprender euskera. No obstante, la mayoría de las iniciativas se elaboran para los y las vascohablantes, para que estos y estas participen en ellas. Por consiguiente, en algunas ocasiones, solo se logra incrementar la distancia entre los y las vascohablantes y aquellos y aquellas que no saben euskera. Se han de conocer los motivos para el acercamiento o el distanciamiento de la ciudadanía respecto al euskera, para poder tomar así las medidas adecuadas. Ese acercamiento debería ser el primer paso para la sensibilización hacia el euskera. Además, sería muy útil en el camino que va del reconocimiento de los derechos lingüísticos hasta el respeto y la materialización de los mismos.

6. ÁMBITOS Y LÍNEAS TRANSVERSALES DEL PLAN DE ACCIÓN

Las acciones que define y recoge el plan están organizadas por ámbitos y, a su vez, los ámbitos están organizados por objetivos estratégicos (adquisición, uso y calidad del euskera). Además de los objetivos estratégicos, el Plan de Acción para la Promoción del Euskera identifica dos líneas transversales que ayudarán a lograr los objetivos estratégicos: la motivación hacia el euskera, por un lado, y la difusión del euskera, por otro. En lo que se refiere a la segunda línea transversal hay que destacar que el desarrollo del euskera en los últimos años ha hecho que sea fundamental la proyección interna y externa de la lengua. Esos ámbitos nuevos se verán reflejados como corresponde en el Plan, en el apartado de las tareas específicas.

Objetivos estratégicos

Adquisición del euskera

1. Transmisión familiar
2. Enseñanza
3. Euskaldunización-Alfabetización

Uso del euskera

4. Administración
5. Zonas geográficas más euskaldunes
6. Ámbito socioeconómico
7. Ocio y deporte

Calidad del euskera

8. Producción editorial
9. Actividad cultural
10. Publicidad
11. Planificación del corpus y calidad del euskera
12. Medios de comunicación
13. Tecnologías de la información y la comunicación

Líneas transversales para lograr los objetivos

Motivación hacia el euskera

14. Sensibilización y motivación

Difusión del euskera

15. Proyección interna
16. Proyección externa

7. BREVE DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y ASPECTOS MEJORABLES

En 2011 la Viceconsejería de Política Lingüística realizó un informe compuesto de 101 indicadores en torno a la situación y la evolución del euskera. El objetivo del informe consistía en recoger información sobre diversos ámbitos mencionados en el Plan General de Promoción del Uso del Euskera (EBPN). Al examinar las tablas y las gráficas recogidas en el informe, se observa inmediatamente el espectacular crecimiento que ha experimentado el euskera en las dos últimas décadas. Es bien sabido que no hay ninguna otra lengua alrededor con semejante crecimiento, pero los datos concretos reflejan dicha realidad de forma llamativa.

Aunque sea de manera breve, en las secciones siguientes se tratará de definir la situación actual de los objetivos estratégicos y líneas transversales recogidos en el Plan de Acción y se intentará trazar en la medida de lo posible la tendencia evolutiva de los últimos años. Ambos aspectos constituyen las bases obligadas y fundamentales de las iniciativas que se llevarán a cabo en adelante. Las acciones específicas, que se organizan por ámbitos, tienen sus indicadores en el plan, y las mediciones del futuro y el seguimiento del nivel de eficiencia y ejecución del plan podrán realizarse en base a los mismos. Por otra parte, en los breves diagnósticos que figuran a continuación, se darán a conocer las prioridades de cada ámbito.

7.1. Adquisición del euskera

7.1.1. Transmisión familiar

a) Situación actual

La oportunidad de transmitir el euskera a través de la familia es cada vez mayor. También entre los padres y madres vascohablantes recientes, incluidas las parejas mixtas, está creciendo la cantidad de progenitores que enseñan euskera en casa a sus hijos e hijas. Según los datos, esta transmisión intergeneracional tiene una vinculación muy estrecha con el uso del euskera. El porcentaje del uso en todos los territorios muestra ese vínculo con la lengua materna, y está muy cerca de la proporción de personas que tienen el euskera (o también el euskera) como lengua materna.

b) Retos para el futuro

Para realizar un seguimiento específico de la transmisión, se debería elaborar un sistema de indicadores adecuado. Habrá que encontrar fuentes de datos esta-

bles o, si no los hubiera, crearlos. Una forma apropiada sería tener en cuenta la variable de la lengua que EUSTAT introduce en su investigación sobre la familia, y elaborar y difundir, tanto como sea necesario, dichos datos.

7.1.2. Enseñanza

a) Situación actual

En el ámbito de la enseñanza el proceso de fortalecimiento del euskera es especialmente destacable. Los modelos educativos bilingües han crecido de forma notable, en todos los ámbitos de la educación. El 90 % de los niños y las niñas que se han matriculado en educación infantil y primaria están estudiando, en la actualidad, en los modelos bilingües en los que el euskera tiene una fuerte presencia (B y D). Por otra parte, el porcentaje de personas que realizan la selectividad en euskera ha crecido del 25 % al 61 % en diecisiete años, entre 1995 y 2012. Entre estos significativos indicadores hay una sola excepción que corresponde a la formación profesional: en este caso, la rama en euskera aún no está bien arraigada (en el curso 2011/2012, el 74,4 % de los y las estudiantes estaba matriculado en el modelo A). Aunque los avances en la producción de materiales merecen una mención especial, en el ámbito de la formación profesional aún queda trabajo por hacer.

b) Retos para el futuro

Teniendo en cuenta los índices de conocimiento que nos proporciona la encuesta sociolingüística, está claro que el sistema educativo está tomando cada vez más relevancia en la adquisición del euskera. Para poder verificarlo mediante datos, sería necesario preguntar sobre la competencia lingüística de los niños, niñas y jóvenes menores de 16 años en fase de formación escolar (dentro o fuera de la encuesta sociolingüística).

En los núcleos castellanohablantes, principalmente, pero también en otros, la diferencia entre el nivel de conocimiento y el uso se observa con más intensidad en este ámbito de la enseñanza. Por lo tanto, hay que hacer un esfuerzo especial para que el euskera que se aprende en el colegio se use en la misma escuela. Así pues, junto con las medidas que han de tomarse para que en cada colegio las relaciones internas entre sus miembros (estudiantes, progenitores y profesionales) sean también en euskera, se fomentarán los proyectos y los planes que incrementen las relaciones en euskera entre el colegio y el entorno cercano (el municipio, grupos sociales y culturales, y empresas), tanto en los colegios de educación básica, como en centros de formación profesional y en universidades.

En lo que se refiere a la formación profesional, se debería de analizar cómo conciben sus alumnos y alumnas el vínculo del euskera con el mundo laboral.

7.1.3. *Euskaldunización*

a) Situación actual

Sin duda alguna, podemos decir que la euskaldunización-alfabetización en euskera ha dado un vuelco al destino del euskera. Hace cuarenta años, eran pocas las personas vascohablantes capaces de leer y escribir en euskera, y aún menos las personas castellanohablantes con un verdadero interés por el euskera. La creación del movimiento de euskaldunización y alfabetización supuso un hito en la historia del País Vasco. Gracias a los euskaltegis, el euskera ha recibido el impulso más potente que ha tenido jamás y la literatura en euskera se ha extendido por doquier. Docenas de miles de vascos y vascas han pasado por las aulas de los euskaltegis. Las personas que no sabían euskera lo han aprendido, y las que sabían lo han mejorado y refinado. Una lengua que iba cuesta abajo comenzó a ascender, y de momento no ha llegado a la cima.

b) Retos para el futuro

En virtud de lo anterior, HABE tiene una gran responsabilidad en el presente y el futuro del euskera. Hay que fomentar la colaboración entre HABE y los euskaltegis, pues es una de las claves para la normalización del euskera. Al fin y al cabo, los objetivos de este ámbito son crear nuevos y nuevas vascohablantes y ampliar los ámbitos de uso entre ellos. Tomando como eje el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) y el Portafolio Europeo de las Lenguas (PEL), para aprender y enseñar lenguas y evaluar los dos procesos, es necesario aproximar el euskera al ámbito de la formación continua: formación ligada a las tareas prácticas, que tiene el uso como objetivo. Hay que dar facilidades para aprender euskera, así como prever recursos apropiados para ello.

Tomando como eje el MCERL y el PEL, el euskera debe ser un instrumento real para la comunicación entre personas adultas; en su pequeñez debe tener facilidad para desenvolverse en el mundo globalizado, cuidando los niveles críticos que lo alejen del peligro. Las personas que no han aprendido el euskera en casa deben sentir que se les presta una atención especial, que pueden mejorar en su conocimiento y tomar parte en la comunidad, sin discriminaciones. Además el mundo del euskera y especialmente las personas responsables de la euskaldunización, implicarán a los líderes culturales y de opinión para acercar la cultura en euskera a toda la ciudadanía.

7.2. Uso del euskera

7.2.1. Administración

a) Situación actual

Corresponde especialmente a las administraciones públicas velar por los derechos lingüísticos de la ciudadanía, puesto que las administraciones tienen que responder de forma apropiada a la elección lingüística de esta. Además de ofrecer el servicio de atención ciudadana en euskera, la Administración también ha tomado medidas en la CAV para que se pueda trabajar en euskera. Pese a existir diferencias importantes entre los departamentos y las instituciones, el euskera está muy presente en la Administración, al menos en lo que se refiere al conocimiento, como indican los perfiles lingüísticos establecidos.

La normalización del uso del euskera en las administraciones públicas se fomenta mediante planes que duran cinco años. Además de los perfiles lingüísticos, estos planes también regulan otros ámbitos, como el de los criterios lingüísticos, las medidas para fomentar el euskera, etcétera. Valiéndonos de las evaluaciones y las experiencias realizadas hasta ahora, y con la promoción del uso como objetivo principal, durante los próximos años tendremos que fijarnos en estas tareas.

La situación de las instituciones públicas y la ciudadanía de la Comunidad Autónoma es muy distinta en lo que al conocimiento y el uso de las lenguas oficiales se refiere. El Decreto 86/1997 es el reflejo de esas diversas situaciones, y también son distintas las obligaciones lingüísticas que el Decreto impone a cada entidad pública. Organiza las entidades públicas en cuatro grupos, en función de los índices de obligatoriedad de las demandas lingüísticas: 0-25 %, 25-45 %, 45-70 % y 70-100 %. Además, las entidades bajo dicho decreto deben tener un plan de uso individual, y en el se han de recoger los objetivos de la política lingüística local.

Por otra parte, tampoco se pueden olvidar los ámbitos que tienen planificación lingüística especial: Justicia, Ertzaintza y Salud (Osakidetza). Dadas las particularidades del trabajo que llevan a cabo, cada uno de ellos tiene un decreto para regular su trayectoria.

Finalmente, también hemos de mencionar la Administración del Estado. Y es que la Ley de Normalización del Uso del Euskera también afecta a la Administración del Estado en la CAV. Así lo establecen, al menos, los artículos 5, 6 y 8 de la Ley, en los que se reconoce a los ciudadanos y las ciudadanas el derecho a usar tanto el euskera como el castellano con la administración pública dentro del territorio de la Comunidad Autónoma; o al fijar las obligaciones de la Administración, cuando expresan que las disposiciones reguladoras y las resolu-

ciones emitidas por las autoridades públicas de la CAV deben estar redactadas en ambas lenguas.

b) Retos para el futuro

En más ocasiones de las deseadas se garantiza por medio de las traducciones la presencia de ambas lenguas oficiales, ya que habitualmente la lengua de origen es el castellano. Aquí también, como con el resto de criterios lingüísticos, los planes de uso institucionales y departamentales así como los criterios para el uso de las lenguas oficiales establecerán claramente, en función de la situación sociolingüística local, qué traducir y qué no traducir, qué crear en una lengua, qué crear en otra y qué crear en las dos, determinando, para garantizar el bilingüismo, la labor de los empleados y las empleadas que tienen acreditados los perfiles lingüísticos del puesto de trabajo, al igual que la de los traductores y las traductoras. En general, habrá que aligerar el peso de la traducción a favor de la creación. Al fin y al cabo, la mayoría de las veces, el bilingüismo se garantiza gracias a las traducciones, y eso no tiene por qué ser así, necesariamente.

Asimismo, se considera fundamental vincular estos tres elementos: los perfiles lingüísticos, las necesidades comunicativas de los puestos de trabajo y los criterios para usar las lenguas oficiales. El protagonismo y la ejemplaridad de los responsables políticos es esencial en esa tarea. Aunque la participación y la conformidad de los empleados y las empleadas sea de gran importancia, se fracasará sin la guía y el liderazgo de los cargos con responsabilidad pública.

7.2.2. Zonas geográficas más euskaldunes

a) Situación actual

La realidad sociolingüística de la CAV es muy diversa –y así será mientras dure este plan de promoción–, tanto entre territorios, como dentro de cada territorio, y la fuerza vital del euskera es mucho menor que la del castellano. Al igual que todas las lenguas minoritarias, el euskera necesita nichos vitales. Los zonas más euskaldunes son los pulmones del euskera.

b) Retos para el futuro

En el proceso de normalización de la lengua, las distintas realidades necesitan tratamientos distintos. Dicho proceso puede avanzar más rápidamente en los ámbitos en los que predomina el euskera. Se pueden acelerar los ritmos, tomando siempre como objetivo una mayor igualdad entre las dos lenguas oficiales.

Es necesario garantizar que todas las administraciones públicas situadas en zonas vascofónas empleen el euskera como lengua de trabajo y servicio. De la misma forma, se debe velar por la presencia del euskera en el paisaje lingüístico. Hay que dar a las personas que no saben euskera todas las facilidades para que lo aprendan y se sientan parte importante del proceso de euskaldunización. Y han de respetarse los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía, teniendo en cuenta que los derechos lingüísticos no se pueden separar de los derechos de las minorías. Por lo tanto, las personas vascohablantes de las zonas castellanohablantes y las personas castellanohablantes de los núcleos vascofonos merecen una atención especial, a partir de un criterio de reciprocidad.

7.2.3. *Ámbito socioeconómico*

a) **Situación actual**

Los esfuerzos que se han realizado durante los últimos años en el ámbito socioeconómico han arrojado resultados positivos. En lo que a subvenciones se refiere, se ha estabilizado la cantidad de empresas que están desarrollando planes de euskera y, en la actualidad, hay casi 25.000 empleados involucrados en planes de euskera subvencionados. Por otra parte, desde 2008, alrededor de 20-25 entidades solicitan la evaluación necesaria para lograr el Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística-Bikain. Es cierto que, al igual que en otros ámbitos, también los ritmos son muy distintos en los territorios y zonas de la CAV, y eso se percibe en el mismo paisaje lingüístico. Una política lingüística que busca la adhesión de los miembros y los agentes del ámbito socioeconómico tiene precisamente en la consecución de ese compromiso uno de sus desafíos principales.

b) **Retos para el futuro**

En adelante, también habrá que hacer grandes esfuerzos en este ámbito, tanto desde la comunicación, como desde la sensibilización. Asimismo, será fundamental acordar y coordinar entre las instituciones y los agentes los esfuerzos que se hacen para euskaldunizar las prácticas del mundo laboral.

Garantizar y fomentar la posibilidad de usar el euskera en las relaciones con los clientes, teniendo en cuenta el derecho de las personas consumidoras a usar el euskera, es tan importante (o más) que usar el euskera en el trabajo cotidiano de las empresas. Ese aspecto de las prácticas de las empresas debe tener prioridad en las subvenciones que dan las administraciones públicas.

Por otra parte, habrá que fusionar más estrechamente el sistema educativo (sobre todo, la formación profesional) y el mundo empresarial desde la perspecti-

va lingüística, impulsando, principalmente, la oportunidad de realizar las prácticas empresariales en euskera.

7.2.4. *Ocio y deporte*

a) **Situación actual**

El uso del euskera en el ocio y el deporte también está aumentando, y lo está haciendo, además, desde la base (es decir, comenzando por los niños y las niñas y la población joven). Por otra parte, también es verdad que el crecimiento se percibe principalmente en los programas de ocio estivales (el 77 % de esos programas para niños y niñas de entre 1 y 6 años se realizan en euskera en la CAV) y que, seguramente, datos semejantes no se pueden extender a los proyectos que se realizan durante el año.

b) **Retos para el futuro**

Aunque la escuela pueda volver bilingües a muchas personas, no se le puede pedir que se haga cargo de multitud de actividades que tienen gran influencia en el uso. Por eso es importante ofrecer amplias oportunidades para usar el euskera en actividades extraescolares –y sobre todo en las dirigidas a niños y niñas y jóvenes–, mediante la colaboración con federaciones deportivas y otro tipo de asociaciones. Hay que impulsar y extender las oportunidades de realizar actividades en euskera, junto con las acciones a favor de este idioma. Cuando se organicen eventos y apariciones públicas en actividades deportivas y de ocio, se garantizará la presencia del euskera en los mensajes orales y escritos.

En estos ámbitos, se diseñarán tres líneas de trabajo para robustecer el uso del euskera: la creación y difusión de materiales propios; la organización de cursillos para formar a monitores y entrenadores, de cara a la obtención de títulos oficiales y no oficiales y, por último, la realización de campañas de sensibilización y una difusión general a nivel público.

7.3. **Calidad del euskera**

7.3.1. *Producción editorial*

a) **Situación actual**

La cantidad de libros que se publican en euskera ha tenido un crecimiento manifiesto en los últimos años. En la actualidad, se publican alrededor de 2.200 anualmente, el doble de los que se publicaban hace diez años. Es una cifra llama-

tiva, sobre todo teniendo en cuenta la cantidad total de libros que se publica en la CAV (alrededor de 4.500). El crecimiento también ha sido muy rápido en los nuevos formatos: en el caso de los libros digitales, en 2007, se publicaron 12; en 2008, 90, en 2009, 211 y en 2010, 222 (el 11 % de la producción total).

b) Retos para el futuro

El crecimiento registrado en la creación y la producción editorial debe adecuarse a los lectores y las lectoras y las necesidades culturales. Para eso, se fomentará la afición a la lectura, mediante la colaboración que la Administración impulsará constantemente con los servicios públicos y las asociaciones de agentes de este ámbito. Es fundamental prestar una atención especial en la primera época en la que puede arraigar esa afición a la lectura, es decir, en los niños y las niñas y jóvenes que comienzan a leer.

Para lograr la fusión adecuada entre el crecimiento de la producción editorial y el consumo cultural, hay que estimular una reflexión en el sector editorial al objeto de establecer criterios para medir el consumo y realizar estudios, por una parte, y para ver hasta qué punto el sector editorial tiene o no la independencia necesaria con respecto al dinero público, por otra.

En lo que a la política de traducción se refiere, hasta ahora se ha traducido mucho al euskera para la población infantil y juvenil, aunque bastante poco para la población adulta. Teniendo en cuenta esos datos, hay que encauzar también una reflexión en torno a lo que se traduce al euskera. Por otra parte, es igualmente un reto para los próximos años prever y definir programas para traducir la literatura en euskera a otras lenguas.

7.3.2. Actividad cultural

a) Situación actual

La población infantil y juvenil es la receptora potencial principal de la cultura en euskera. A ella se dirigen muchas de las actividades culturales en los ámbitos del teatro y otros espectáculos, por ejemplo. Dejando a un lado la literatura, en la actualidad, la oferta cultural para la población adulta es menor, y se puede decir que, en muchos campos (como el cine), es bastante débil.

b) Retos para el futuro

Por ello, se trata de incrementar las oportunidades de uso del euskera, dando prioridad a las familias vascohablantes, jóvenes, niños y niñas. Asimismo, es fundamental dar a conocer la producción en lengua vasca a los que no saben euskera,

para que, en la medida de lo posible, no les resulte extraño y se superen algunos prejuicios que aún perduran.

La cultura en euskera debe ser independiente. Es decir, no puede ser siempre la traducción de lo que se crea en castellano. No obstante, lo que se crea en castellano debe tener en cuenta lo que se crea en euskera. El conocimiento mutuo constituirá una base sólida de la sociedad vasca.

7.3.3. *Publicidad*

a) **Situación actual**

El euskera se emplea poco en la publicidad y, cuando se emplea, suele ser en versiones miméticas de los lemas creados en castellano, sin vida ni gracia algunas. No obstante, aunque a las personas adultas les pueda resultar extraño, la juventud formada en euskera recibe con total normalidad la publicidad en dicha lengua. Todo lo que consume la juventud vascohablante se puede anunciar en euskera.

b) **Retos para el futuro**

La publicidad debe ser creada en euskera, al igual que sucede en la literatura y en otras artes. Y esa publicidad creada en lengua vasca debe ser independiente con respecto a la concebida en castellano. La publicidad en euskera debe dejar de ser un metalenguaje, es decir, debe emplearse para todos los ámbitos de la vida cotidiana, y no solo para hablar sobre el euskera. O lo que es lo mismo, necesitamos más publicidad en euskera, y menos publicidad del euskera. Habremos logrado una verdadera normalización cuando el euskera sea una herramienta, y no un objetivo.

En este ámbito, como en los demás, el trabajo de las instituciones será fundamental. Las entidades públicas tendrán que posicionarse a favor de la publicidad en euskera, en colaboración con los agentes del proceso de publicidad. Es más, se precisa la colaboración de los medios de comunicación en euskera para mejorar ante la sociedad la imagen de la publicidad en euskera. En cualquier caso, huelga decir que la publicidad no es algo que afecte únicamente a las instituciones públicas. Las empresas privadas también son responsables de hacer que el euskera tenga una presencia cada vez mayor en el paisaje lingüístico.

7.3.4. *Planificación del corpus y calidad del euskera*

a) **Situación actual**

Últimamente ha habido cambios importantes en los trabajos lexicográficos y terminológicos basados en los corpus. Gracias a las nuevas herramientas tecnoló-

gicas, el tamaño de los corpus (entendidos como recopilación de textos digitalizados y etiquetados; por ejemplo, corpus de referencia, corpus especializado, corpus del habla...) ha crecido mucho y su uso se ha facilitado en gran medida. La mayor parte de los diccionarios principales de la actualidad se basan en los corpus, y estos cada vez recogen más usos de las palabras. El euskera debe ir actualizándose y adaptándose constantemente a las necesidades actuales, puesto que es, o se está convirtiendo, en herramienta de trabajo o lengua de comunicación en multitud de ámbitos. La planificación del corpus (entendido como recurso textual del corpus) es importante para ello. La ingente labor realizada para unificar y afianzar el léxico en euskera tiene continuidad en los proyectos en marcha para concretar la terminología. También existe un plan general que sigue en vigor, y se está llevando a cabo mediante la colaboración entre instituciones. Por otra parte, se han realizado y se realizarán esfuerzos especiales en el futuro para ofrecer múltiples materiales informatizados de forma cómoda y útil.

b) Retos para el futuro

Uno de los objetivos principales es desarrollar la lengua de forma integral y, por tanto, reforzar la capacidad de comunicación. Si se quiere lograr un euskera de calidad, se han de emplear los registros que responden a las necesidades de cada momento y lugar. Por ello, además de cuidar la corrección, se ha de trabajar en el terreno de la facilidad o destreza comunicativa y la expresividad (en resumen, la capacidad de comunicación). La normalización del euskera unificado puede facilitar, por otra parte, el desarrollo de determinados dialectos y, en un contexto de influjo mutuo, el sistema unificado y los dialectales pueden alimentarse y enriquecerse mutuamente.

40

7.3.5. Medios de comunicación

a) Situación actual

Los medios de comunicación siempre se han considerado sectores estratégicos en el camino de la normalización de la lengua. Su aportación es fundamental para fortalecer su uso y, a su vez, proyectar actividades culturales que se llevan a cabo en euskera. En una situación de crisis que las subvenciones públicas difícilmente pueden paliar, los medios de comunicación en lengua vasca están haciendo frente al reto de difundir el euskera a diario (tanto en la radiotelevisión como en la prensa escrita). En cualquier caso, la caída de la publicidad y la pérdida de lectores tradicionales (no digitales) han hecho mucho daño, últimamente, a los medios de comunicación escritos.

b) Retos para el futuro

Ante la nueva situación, habrá que replantear el modelo en funcionamiento hasta ahora para adaptarlo a las novedades que traen los tiempos. Teniendo en cuenta la influencia que tienen en los espectadores-lectores, las televisiones y los periódicos locales merecen un lugar especial en ese proceso.

En ese aspecto, los medios de comunicación en euskera deben promover la colaboración y la coordinación, sacar el máximo provecho a los recursos, mejorar continuamente la calidad y ofrecer nuevos productos. Entre las prioridades, también se encuentran las siguientes: impulsar contenidos y canales dirigidos a la población joven, combinar estilos serios y desenfadados para favorecer la comunicabilidad, y ofrecer atención especial a los audiovisuales (puesto que la sociedad los ha preferido para una parte importante de su ocio). También habría que profundizar en la diversidad de los medios de comunicación, puesto que el entorno que intentan reflejar es muy variado.

Los informativos a través de Internet y las ediciones electrónicas de los medios de comunicación están adquiriendo cada vez más importancia. Según parece, la mayoría de los lectores también recurrirá a esos ámbitos en el futuro. Tenemos que ser capaces de aprovechar la flexibilidad y espontaneidad que nos ofrecen los nuevos soportes en beneficio del euskera, si queremos verlo en las carreteras virtuales del futuro.

7.3.6. *Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)*

a) Situación actual

La presencia del euskera en las tecnologías de la información y la comunicación se ha ido robusteciendo. En diez años, el número de personas que navegan en euskera se ha visto duplicado (pasando de 100.000 a 200.000), y, en la actualidad, está a la par de los que navegan en inglés en la comunidad autónoma. En proyectos como Wikipedia, el uso del euskera está muy por encima de las comunidades lingüísticas de similar número de hablantes, y muy cerca de lenguas con muchos más hablantes (en la Wikipedia en euskera, por ejemplo, ya hay más de 100.000 entradas; no hay más que compararlo con otras lenguas: el griego moderno, con 12-13 millones de hablantes, o el letón, con millón y medio, y siendo ambas lenguas estatales, no alcanzan las 100.000 entradas en la Wikipedia). Cada vez hay más herramientas tecnológicas en euskera, y la blogosfera en euskera es bastante activa. También está penetrando, poco a poco, en las redes sociales (Facebook, Twitter, Tuenti).

El uso del euskera en las TIC es igual o mayor que el uso del euskera que se aprecia en la calle, ya que alcanza casi el 22 %, mientras que, según la última en-

cuesta sociolingüística, el uso del euskera en general es del 20 % (y en las mediciones de uso realizadas a pie de calle, se han registrado resultados del 13,5 %). Lo cual puede indicar que, en contra de lo que se pudiera pensar, las TIC, en el ámbito global, ayudan a impulsar el uso del euskera, y ofrecen más oportunidades de las que se creían para utilizar el euskera en el terreno virtual. Esta evolución permite respaldar la apuesta que en los últimos años se ha realizado a favor de las TIC. No obstante, las TIC tendrán que ensayar y cultivar nuevas vías, y adentrarse, entre otros, en el campo de las herramientas de ocio y en la industria de los juegos electrónicos.

b) Retos para el futuro

Recientemente, se ha creado una sociedad llamada Langune, formada por empresas del sector de la gestión lingüística. Con el objetivo de ser referente en Europa y fortalecer el sector, en dicha asociación se integran empresas vascas que se dedican a la traducción, enseñanza de lenguas, gestión de contenidos y desarrollo de tecnologías lingüísticas. Al tratarse de un primer intento por estructurar y organizar el sector de la industria de las lenguas, esta iniciativa reviste una especial importancia. En Europa, por ejemplo, proyectos de este tipo apenas han iniciado su andadura. En esta fase inicial, la industria de las lenguas necesita de la protección de las administraciones públicas; no obstante, las previsiones señalan que este sector presenta un sólido potencial económico, y que, a buen seguro, podrá desarrollarse sin ninguna clase de dependencia. Si una lengua quiere prosperar en las TIC necesita recursos e instrumentos básicos. Se promoverán acciones eficaces para desarrollar y actualizar dichos instrumentos y recursos en euskera.

42

7.4. Motivación hacia el euskera

7.4.1. Sensibilización y motivación

a) Situación actual

Últimamente, las iniciativas para fomentar la motivación hacia el euskera (talleres y seminarios para aumentar la sensibilización) se han visto multiplicadas. La motivación está estrechamente relacionada con el aprendizaje de las lenguas y, especialmente, con su uso: los tres se alimentan mutuamente.

b) Retos para el futuro

No hay que considerar la motivación hacia el euskera y su fomento en un sentido estricto, sino en un sentido amplio. Insistir en la motivación para aprender una lengua tiene una importancia fundamental, por supuesto, pero, a su vez, es

esencial dar razones para usar el euskera, ofrecer estrategias para gestionar situaciones que se producen en el uso de las lenguas, difundir los buenos modelos que se desarrollan en la gestión de las lenguas, integrar conceptos básicos de sociolingüística en la sociedad, organizar talleres para ayudar a dar el salto desde el conocimiento de una lengua a su uso, trabajar el liderazgo en el campo de la normalización, etcétera. Por lo tanto, la sensibilización y la comunicación tienen un peso notorio en este ámbito.

7.5. Difusión del euskera

7.5.1. Proyección interna

a) Situación actual

La proyección de las iniciativas que se llevan a cabo en euskera y de los productos que se crean en euskera tiene una influencia decisiva en la imagen del euskera y de la cultura vasca. Las producciones culturales en euskera, pese a haber franqueado la barrera que tiempo atrás existía, siguen estando necesitadas de una mayor difusión. De una difusión que, bien encauzada, fomente el consumo de productos en euskera y atraiga a más usuarios y usuarias.

b) Retos para el futuro

Tenemos que seguir realizando esfuerzos para dar prestigio a la imagen de la cultura en euskera, a partir de la creación de productos de calidad, puesto que esas iniciativas resultan clave para atraer hablantes al euskera e intensificar el uso de la lengua. Esa imagen, que ha de nutrirse constantemente de contenido, ha de reflejar la diversidad de los productores de cultura en euskera, sin eludir las diferencias entre vascohablantes, ni las opiniones contrapuestas. La proyección interna de la cultura en euskera decidirá, en gran medida, qué lugar se le otorga a la lengua en nuestra sociedad.

Desde el punto de vista del bilingüismo pasivo, la difusión de las producciones culturales en euskera puede contribuir a aumentar el número de semibilingües (bilingües pasivos) y a construir el puente hacia su bilingüismo completo.

7.5.2. Proyección externa

a) Situación actual

Junto con la proyección interna, también es esencial difundir el euskera y la cultura en euskera fuera del territorio vasco. Desde el 2010 está ya en marcha el

Instituto Etxepare, y su objetivo principal es, precisamente, dar a conocer el euskera y la cultura vasca en todo el mundo. Ya se han firmado acuerdos de colaboración con organizaciones de distintas naturalezas, y se enseña euskera en 32 universidades de Europa y América. Con respecto a muchas otras lenguas, el euskera tiene entidad suficiente, en lo que a características lingüísticas se refiere, para provocar la curiosidad de los extranjeros y las extranjeras. Así ha sido en el pasado (no hay más que mencionar lingüistas famosos como Humboldt o Schuchardt) y así es en la actualidad, conforme a los datos de matrícula de los doctorados y a las tesis doctorales sobre el euskera que se redactan en todo el mundo.

Además de enseñar euskera, los lectores y las lectoras dan a conocer la cultura vasca. Su trabajo reviste una gran importancia a la hora de construir y alimentar la imagen externa del euskera. Por eso es necesaria, entre otras cosas, una formación apropiada, tanto desde el punto de vista didáctico como desde el punto de vista cultural. No solo se han de mantener las relaciones con las comunidades de vascohablantes dispersas por el mundo, sino que también es preciso reforzarlas, con programas como Euskara Munduan.

b) Retos para el futuro

La proyección del euskera y de la cultura en euskera también se consigue mediante la participación en foros internacionales. Para eso, hay que garantizar la presencia del euskera en los congresos y en las ferias, así como en las asociaciones y foros de debate de las lenguas minoritarias. Es importante informar a las instituciones europeas sobre la trayectoria del euskera: puede ser favorable para la comunidad de vascohablantes, y útil para otras comunidades de lenguas minoritarias. En ese sentido, para proyectar en el extranjero información sobre el euskera y sobre la cultura vasca, es fundamental presentar los materiales y los datos en las lenguas internacionales más extendidas. Para ello, habría que definir qué tipo de materiales deben ser traducidos al inglés (y a otras lenguas).

2.^a PARTE

MEDIDAS Y ACCIONES POR ÁMBITOS

En este apartado del Plan de Acción para la Promoción del Euskera, se definen las medidas y acciones a desarrollar, que responden a tres objetivos estratégicos y dos objetivos transversales, y están clasificadas en 16 ámbitos diferentes. Estos son los ámbitos de actuación:

1. Transmisión familiar
2. Enseñanza
3. Euskaldunización-alfabetización
4. Administración
5. Zonas geográficas más euskaldunes
6. Ámbito socioeconómico
7. Ocio y deporte
8. Producción editorial
9. Actividad cultural
10. Publicidad
11. Planificación del corpus y calidad del euskera
12. Medios de comunicación
13. Tecnologías de la información y la comunicación
14. Sensibilización y motivación
15. Proyección interna
16. Proyección externa

El Plan de Acción para la Promoción del Euskera recoge más de 340 acciones, organizadas en 90 medidas principales. Los elementos que integran las fichas que se presentan en las próximas páginas son los siguientes:

- a. **Medida:** refleja un objetivo concreto definido para ese ámbito, y se representa en negrita.
- b. **Acción:** es el programa o actividad detallada que se propone para el desarrollo de la correspondiente medida.
- c. **Agentes:** es la institución o entidad pública o privada responsable o participante en el desarrollo de la medida señalada.
- d. **Importancia:** con el fin de fijar prioridades se propone una clasificación basada en el nivel de importancia de la medida, de acuerdo a estos tres parámetros; medio, medio-alto y alto.

- e. **Indicadores:** Con el fin de realizar el seguimiento y la evaluación del Plan, se proponen diversos indicadores para medir el nivel de cumplimiento de cada medida.

Los agentes, el nivel de importancia y los indicadores se relacionan directamente con las medidas y no con las acciones concretas. Cada institución que apruebe el Plan deberá elaborar y adecuar estos tres elementos a su realidad.

El Plan de Acción para la Promoción del Euskera propone en su mayoría agentes generales: administraciones, centros de enseñanza, empresas, asociaciones. ... Sin embargo esta no es una propuesta cerrada ni susceptible de ser modificada. Según la situación y el lugar, la relación de agentes deberá de ser modificada, añadiendo nuevos agentes, o replanteando el quehacer de los existentes. Así, se propone que cada institución defina los agentes propios de su ámbito.

Al definir el nivel de importancia de las medidas, se ha tenido en cuenta una perspectiva general, en concreto, la que corresponde a la administración de la CAV. Por ello, cada institución – cada diputación, ayuntamiento o mancomunidad- al definir su plan deberá detallar el nivel de importancia de las medidas y/o el momento de realización de las mismas.

1. Transmisión familiar

Descripción de la acción

1. Promover de manera continua la sensibilización y motivación

- 1.1. Impulsar entre la ciudadanía una actitud favorable al uso del euskera
- 1.2. Explicar las ventajas del multilingüismo
- 1.3. Aprovechar los ámbitos de socialización existentes para el uso del euskera y crear otros nuevos
- 1.4. Dar a conocer y poner a disposición de padres y madres productos ligados con el euskera y la cultura vasca
- 1.5. Facilitar el cambio de las costumbres lingüísticas de los futuros padres y las futuras madres
- 1.6. Concienciar a los padres y a las madres de la influencia de sus costumbres lingüísticas en sus hijos e hijas
- 1.7. Trabajar las conductas lingüísticas para con las hijas y los hijos tanto en el caso de parejas euskaldunes como mixtas

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística
- Diputaciones forales
- Entidades locales

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 1.1. Campañas e iniciativas relacionadas con la transmisión familiar

2. Recopilar información sobre la transmisión lingüística con el objetivo de conocer la situación actual y medir el éxito de las iniciativas puestas en marcha hasta el momento

- 2.1. Analizar la escolarización de los niños y las niñas menores de 3 años
- 2.2. Analizar las iniciativas llevadas a cabo hasta el momento

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 2.1. Primera lengua de los hijos e hijas según la competencia lingüística de los progenitores

- 2.2. Modelo lingüístico de las guarderías/escuelas de los y las menores de entre 0 y 3 años, según la competencia lingüística de los progenitores

3. Impulsar el uso del euskera en el ámbito familiar

- 3.1. Crear e impulsar ámbitos para que los progenitores, hijos e hijas, utilicen el euskera tanto dentro de la escuela como fuera de ella
- 3.2. Identificar e impulsar costumbres lingüísticas ejemplares que pueden fomentar la transmisión familiar
- 3.3. Reforzar la interacción entre familia, escuela y entorno ofreciendo a los padres y a las madres recursos adecuados para ello

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística
- Diputaciones forales
- Entidades locales

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 3.1. Utilización del euskera en el ámbito familiar
- 3.2. Lengua utilizada por los y las jóvenes en el hogar

2. Enseñanza

Descripción de la acción

1. Reforzar la formación y desarrollar nuevas metodologías y recursos para mejorar el nivel de conocimiento y uso del euskera

- 1.1. Velar por la calidad lingüística de los materiales escolares, los recursos ligados a las tecnologías de la información y comunicación y los libros de texto
- 1.2. Actualizar el nivel de conocimiento del euskera de las profesoras y los profesores
- 1.3. Instruir al profesorado de euskera (y de otros idiomas) en la evolución de la didáctica de las lenguas, tanto en la formación inicial como en la continua
- 1.4. Ofrecer formación tanto inicial como continua para mejorar las competencias comunicativas del profesorado
- 1.5. Adaptar las didácticas y las estrategias, partiendo de la situación lingüística del alumnado, es decir, teniendo en cuenta que una mayoría de ellos está recibiendo los conocimientos de otros ámbitos en una segunda o tercera lengua.
- 1.6. Adecuar los modelos didácticos y metodológicos en los grupos y núcleos donde el euskera es la primera lengua en el momento de la escolarización
- 1.7. Definir y llevar a la práctica estrategias para utilizar el euskera en el ámbito plurilingüe de la educación
- 1.8. Realizar en cada centro educativo un plan de actuación en el que confluyan la enseñanza de la lengua y su uso, es decir, elaborar un proyecto lingüístico
- 1.9. Desarrollar un sistema para medir la competencia lingüística del alumnado, al menos en dos ocasiones antes de acceder a la universidad

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Departamento de Educación, Universidades e Investigación
- Centros educativos

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 1.1. Evolución de los perfiles lingüísticos del profesorado
- 1.2. Evolución de la oferta y de la matriculación del programa IRALE
- 1.3. Producción de materiales educativos según soporte utilizado y según nivel educativo
- 1.4. Evolución de los proyectos lingüísticos de los centros de enseñanza

Descripción de la acción

2. Ampliar la oferta de estudios en euskera

- 2.1. Reforzar la oferta en euskera en la formación profesional mejorando la formación del profesorado y ofreciendo materiales didácticos
- 2.2. En los estudios de grado, ampliar la posibilidad de realizar las asignaturas optativas en euskera, evitando en cualquier caso las duplicidades en la oferta
- 2.3. Garantizar la presencia del euskera en las ofertas de postgrado
- 2.4. Reforzar los estudios en euskera en la universidad mejorando la formación del profesorado y ofreciendo materiales didácticos

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Departamento de Educación, Universidades e Investigación
 - Universidad
- Centros educativos

Importancia:

- Media/Alta

Indicadores:

- 2.1. Evolución de los modelos lingüísticos de Formación Profesional
- 2.2. Evolución del alumnado presentado a las pruebas de selectividad, según lengua y territorio
- 2.3. Créditos ofertados por las universidades, según ciclo y lengua
- 2.4. Evolución de las tesis doctorales, según lengua
- 2.5. Oferta de cursos de postgrado en la universidad, según lengua
- 2.6. Evolución de los perfiles lingüísticos del profesorado universitario, según ámbito de conocimiento y territorio
- 2.7. Evolución de los perfiles lingüísticos del personal de administración y servicios de la universidad (PAS), según universidad y territorio

3. Desarrollar la práctica lingüística oral, especialmente en los ámbitos sociolingüísticos más castellanoparlantes

- 3.1. Desarrollar una estrategia adecuada tanto para el profesorado como para el alumnado con el objetivo de superar las deficiencias en la comunicación oral

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Departamento de Educación, Universidades e Investigación

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 3.1. Evolución de la iniciativa *Mintzapraktika* según territorio

Descripción de la acción

4. Analizar e impulsar el uso social del euskera en el ámbito educativo

- 4.1. Potenciar el uso del euskera en ámbitos unidos al ocio e intereses de las y los adolescentes
- 4.2. Analizar las características actuales del uso de la lengua de las y los adolescentes y jóvenes (tanto en la escuela como fuera de ella)
- 4.3. Impulsar el uso del euskera en los órganos de participación social de los centros educativos y del sistema educativo en general
- 4.4. Impulsar el euskera como lengua de relación no solo en la enseñanza sino también en todas las actividades escolares (a través de programas concretos para realizar otro tipo de actividades)

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Departamento de Educación, Universidades e Investigación
 - Viceconsejería de Política Lingüística
- Centros educativos

Importancia:

- Media/Alta

Indicadores:

- 4.1. Uso del euskera de las y los jóvenes con hermanos y hermanas, compañeros y compañeras de colegio y con amigos y amigas

5. Impulsar las relaciones en euskera entre el centro educativo y su entorno más cercano

- 5.1. Reforzar los vínculos con los grupos sociales, culturales y de ocio
- 5.2. Tender puentes hacia el mundo laboral, aumentando las prácticas en euskera y los proyectos de colaboración

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Departamento de Educación, Universidades e Investigación
- Entidades locales

Importancia:

- Media/Alta

Indicadores:

- 5.1. Prácticas laborales del alumnado según lengua

Descripción de la acción

6. Diseñar y desarrollar programas para acercar al euskera a los alumnos y alumnas inmigrantes

- 6.1. Poner una especial atención en adolescentes llegados de fuera y desarrollar programas específicos para ellas y ellos
- 6.2. Desarrollar programas de información y ayuda para padres y madres llegados de fuera con el objetivo de favorecer la sensibilización

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Departamento de Educación, Universidades e Investigación

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 6.1. Modelos lingüísticos en los que están escolarizados los hijos e hijas de las personas inmigrantes, según nivel y territorio

3. Euskaldunización y alfabetización

Descripción de la acción

1. Analizar los resultados obtenidos hasta el momento

- 1.1. Una vez analizados los resultados obtenidos, elaborar estrategias para afrontar los retos futuros
- 1.2. Proponer medidas para acelerar el proceso de aprendizaje

Agentes:

- Gobierno Vasco:
→ HABE

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 1.1. Evolución de las y los estudiantes de euskera según nivel, edad, sexo, y tipo de centro
- 1.2. Resultados obtenidos por las y los estudiantes de euskera: porcentaje de los que han superado el nivel, según nivel y tipo de centro

2. Realizar el mapa de la euskaldunización de personas adultas y adaptar y racionalizar los recursos disponibles

- 2.1. Superar el marco de euskaltegis y centros de autoaprendizaje, y analizar y reforzar la complementariedad entre HABE, euskaltegis municipales, euskaltegis homologados, escuelas oficiales de idiomas, IRALE, IVAP, Arkaute, EHU, EUDEL y demás agentes públicos y privados
- 2.2. Impulsar la colaboración entre HABE y el resto de organizaciones y euskaltegis
- 2.3. Promover la cooperación entre Euskarabidea y Euskararen Erakunde Publikoa de Iparralde, con el fin de garantizar la colaboración entre los territorios del euskera

Agentes:

- Gobierno Vasco:
→ HABE
→ Viceconsejería de Política Lingüística
- Euskaltegis
- EUDEL

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 2.1. Evolución de las ayudas destinadas a la euskaldunización y alfabetización por las Administraciones Públicas

Descripción de la acción

3. Definir y poner en marcha opciones que permitan un sistema de financiación estable

- 3.1. En relación a la financiación estable, elaborar un sistema que permita responder con flexibilidad a las necesidades cambiantes del proceso de euskaldunización
- 3.2. Teniendo en cuenta las características de los barnetegis, elaborar un sistema de financiación adecuado a ellos

Agentes:

- Gobierno Vasco
- Euskaltegis

Importancia:

- Alta

4. Aumentar y prestigiar el bilingüismo pasivo entre las personas adultas como un objetivo de mínimos

- 4.1. Reconocer el nivel de conocimiento básico del euskera y ampliar opciones para conseguir ese nivel
- 4.2. Certificar los niveles básicos A1 y A2 de euskera y tenerlo en consideración para las ayudas del alumnado, si corresponde

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística
 - HABE
- Euskaltegis

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 4.1. Evolución de personas bilingües pasivas según edad y territorio

Descripción de la acción

5. Analizar y desarrollar los medios para adaptar los actuales currículos de euskaldunización al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) y para adaptar el propio MCERL al euskera

- 5.1. Analizar e identificar las opciones para la adaptación
- 5.2. Adoptar medidas para desarrollar currículos adaptados

Agentes:

- Gobierno Vasco:
→ HABE
- Euskaltegis

Importancia:

- Media

6. Reflexionar sobre el sistema de exámenes para certificar la competencia lingüística en euskera y llevar a la práctica las mejoras pertinentes

- 6.1. Encaminar la reflexión para mejorar el sistema y los modelos de exámenes y aplicar las conclusiones
- 6.2. Incluir la acreditación de la competencia lingüística entre las funciones de los euskaltegis

Agentes:

- Gobierno Vasco:
→ HABE
- Euskaltegis

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 6.1. Personas que se han presentado a los exámenes de EGA y Perfiles Lingüísticos y ratio de las aprobadas

7. Acordar y afianzar los criterios de calidad de la euskaldunización de personas adultas

- 7.1. Adecuar y extender la formación específica de tutores-profesores y profesoras a las nuevas necesidades y metodologías
- 7.2. Tener en consideración la experiencia laboral de tutores-profesores y profesoras para la acreditación laboral y lingüística, desde el punto de vista de la formación profesional
- 7.3. Organizar un sistema para conocer las necesidades del alumnado en fase de capacitación lingüística y evaluar los resultados del proceso de aprendizaje

Descripción de la acción

- 7.4. Teniendo en cuenta que el alumnado en fase de capacitación lingüística además de usuario del sistema de aprendizaje es su núcleo fundamental, desarrollar herramientas para diseñar trayectorias personalizadas (Portafolio de Idiomas)
- 7.5. Extender los cursos de nivel C-2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas
- 7.6. Actualizar de manera continua los materiales, métodos y herramientas de euskaldunización de personas adultas (autoaprendizaje, etc.)

Agentes:

- Gobierno Vasco:
→ HABE
- Euskaltegis

Importancia:

- Media/Alta

Indicadores:

- 7.1. Cursos de formación especiales dirigidos al profesorado

8. Fomentar las iniciativas fuera del aula que combinen el uso y la práctica del euskera

- 8.1. Brindar posibilidades para afianzar las redes de relación en euskera y crear dinámicas de grupo
- 8.2. Difundir actividades de práctica de conversación (Mintzalagun, Berbalagun)

Agentes:

- Gobierno Vasco:
→ HABE
- Viceconsejería de Política Lingüística
- Euskaltegis
- EUDEL
- Diputaciones forales
- Entidades locales
- Asociaciones a favor del Euskera

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 8.1. Actividades de los euskaltegis realizadas fuera del aula, según territorio y tipo

Descripción de la acción

9. Diseñar y desarrollar programas para acercar al euskera a las personas inmigrantes

9.1. Crear, actualizar y difundir material escrito para inmigrantes (lingüístico, literario y cultural)

Agentes:

- Gobierno Vasco:
→ HABE
- Entidades locales
- Asociaciones del ámbito de las y los inmigrantes
- Topagunea

Importancia:

- Media/Alta

Indicadores:

- 9.1. Evolución del programa AISA
- 9.2. Evolución del programa AUZOKO

4. Administración

Descripción de la acción

1. Impulsar y garantizar la utilización del euskera en la administración

- 1.1. Aprobar y desarrollar planes de gestión lingüística en las administraciones públicas (Administración general de la CAV, diputaciones forales, municipios, servicios de salud, cuerpos policiales, administración de justicia, sociedades públicas y entidades públicas de derecho privado)
- 1.2. Impulsar medidas en las diversas administraciones públicas para que los funcionarios y las funcionarias que tengan capacidad para trabajar en euskera posibiliten de manera progresiva que la población capacitada para mantener sus relaciones con la administración en euskera pueda hacerlo cada vez más
- 1.3. Garantizar que la ciudadanía pueda mantener sus relaciones tanto orales como escritas con las administración en cualquiera de las dos lenguas oficiales
- 1.4. Garantizar la presencia del euskera en el paisaje lingüístico (rotulación y anuncios esporádicos)
Aumentar la presencia del euskera en el paisaje lingüístico interno de cada organismo
Aumentar la utilización del euskera en la señalización pública de la administración y en los anuncios esporádicos, cuidando siempre la capacidad comunicativa
- 1.5. Garantizar la presencia y primacía del euskera en las comparecencias públicas de la entidad
- 1.6. Tomar medidas para fomentar el uso del euskera en las relaciones orales tanto internas como externas de la entidad, respetando siempre la elección de idioma del ciudadano y la ciudadana
- 1.7. Fomentar el uso del euskera en las relaciones escritas tanto internas como externas de la entidad, aumentando el trabajo de creación, cuidando la calidad de la comunicación y en cualquier tipo de medio
- 1.8. Fomentar una posición activa por parte de los cargos públicos de las administraciones públicas a la hora de utilizar el euskera, tanto para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía como para que el euskera sea lengua de trabajo

Agentes:

- Gobierno Vasco
- Diputaciones forales
- Entidades locales

Importancia:

- Alta

Descripción de la acción

Indicadores:

- 1.1. Entidades con planes de uso y entidades que han hecho seguimiento del plan, según tipo de entidad.
- 1.2. Personal afectado por planes de euskera y número de los que trabajan en euskera, según tipo de entidad.

2. Tomar medidas para que el euskera sea también lengua de trabajo

- 2.1. Poner medios para que el euskera sea no solo lengua de servicio sino también lengua de trabajo. El euskera será lengua de trabajo habitual de una manera cada vez mayor tanto del personal que tenga certificado el correspondiente perfil lingüístico como de cualquier trabajador y trabajadora del sector público que sea capaz de ejercer en euskera (El nivel se determinará en el plan de gestión lingüística de cada administración, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los objetivos y medios definidos, la situación lingüística del organismo, la naturaleza del servicio administrativo otorgado, la capacidad lingüística y actitud del personal público y las características sociolingüísticas del ámbito de trabajo de dicha administración, en todo caso sin perjudicar en ningún caso la elección lingüística de los ciudadanos y las ciudadanas)
- 2.2. Poner a disposición del personal público que utilizará habitualmente el euskera como lengua de trabajo los medios que le servirán de ayuda para desarrollar sus quehaceres
- 2.3. Los fundamentos en los que se basará la implantación del euskera como lengua de trabajo serán las funciones comunicativas del puesto de trabajo, la capacidad lingüística del personal público y su actitud lingüística, por lo que se fomentará la aceptación, motivación y actitud favorable hacia el euskera de los trabajadores y las trabajadoras del sector público otorgando la formación y ayuda necesaria
- 2.4. Otorgar una atención prioritaria a los usos lingüísticos del personal público que es capaz de ejercer en euskera
- 2.5. Asegurar y aumentar la utilización del euskera en las herramientas y aplicaciones informáticas
- 2.6. Garantizar la presencia del euskera en la red interna o Intranet de la entidad

Agentes:

- Gobierno Vasco
- Diputaciones forales
- Entidades locales

Importancia:

- Media/Alta

Descripción de la acción

Indicadores:

- 2.1. Oferta y demanda de cursos de capacitación en euskera para el personal y responsables de las administraciones públicas, según tipo de entidad
- 2.2. Oferta de cursos de formación general de los trabajadores y trabajadoras impartidos en euskera, según tipo de entidad
- 2.3. Localización y grado de utilización de aplicaciones informáticas y contenidos de las web administrativas
- 2.4. Actuaciones para la mejora de la disposición y motivación hacia el euskera de los trabajadores y de las trabajadoras en las administraciones públicas según tipo de entidad y zona sociolingüística

3. Tomar medidas para mejorar continuamente la capacidad lingüística del personal

- 3.1. Tomar las medidas oportunas para aumentar las certificaciones de los perfiles lingüísticos
- 3.2. Tomar medidas para mejorar el conocimiento de euskera del personal exento
- 3.3. Tomar medidas para mejorar el conocimiento de euskera de los cargos públicos de las administraciones públicas
- 3.4. Fomentar la formación continua para el personal que tiene el euskera como lengua de trabajo (tanto formación continua en euskera como formación específica para ejercer en euskera)
- 3.5. Además de las directrices marcadas por la ley y los correspondientes planes de gestión, tomar en consideración los dos factores siguientes a la hora de definir los perfiles lingüísticos de los puestos de trabajo: las necesidades comunicativas principales del puesto de trabajo y las características lingüísticas de los y las vascoparlantes que ofrecen y reciben los correspondientes servicios
- 3.6. Tomar como eje principal la situación sociolingüística del ámbito en el que va a ejercer la administración a la hora de definir en cuántos puestos de trabajo van a ser obligatorios los perfiles lingüísticos, teniendo en cuenta tanto los objetivos previstos en los planes de gestión lingüísticos como la realidad lingüística de la correspondiente administración.
Legalmente, en algunos puestos de trabajo es obligatorio acreditar la competencia lingüística, mientras que en otros es tomada en cuenta como un simple mérito. Por lo tanto, se deberá garantizar que se tomará con proporcionalidad y racionalidad la decisión de si acreditar la competencia lingüística es obligatorio o es un simple mérito
- 3.7. Jugar con flexibilidad a la hora de aplicar el Decreto 86/1997, de manera que se actúe respondiendo a la situación concreta de cada lugar y no tomando el decreto como límite

Descripción de la acción

Agentes:

- Gobierno Vasco
- Diputaciones forales
- Entidades locales

Importancia:

- Media/Alta

Indicadores:

- 3.1. Seguimiento del nivel de conocimiento de euskera de los responsables políticos, según tipo de entidad
- 3.2. Evolución de los perfiles lingüísticos del personal, según tipo de entidad
- 3.3. Horas dedicadas por trabajador o trabajadora al aprendizaje del euskera, según tipo de entidad

4. Establecer los criterios de uso de cada lengua

- 4.1. Cada administración pública debe establecer sus Criterios de Uso de las Lenguas Oficiales. Los Criterios de Uso de las Lenguas Oficiales se aplicarán, entre otros, en los siguientes ámbitos: comunicación oral y escrita con los ciudadanos y las ciudadanas, comunicación oral y escrita entre los diferentes ámbitos de trabajo de cada administración y entre el personal público, comunicación escrita entre administraciones, comunicaciones telemáticas, utilización lingüística en actos públicos, traducción, corrección, registro, herramientas y aplicaciones informáticas, Internet e intranet, publicaciones, anuncios y publicidad, paisaje lingüístico, formación profesional continua de los trabajadores y trabajadoras del sector público y mejora de la competencia en euskera, calidad de la comunicación escrita en euskera y comunicabilidad, y condiciones lingüísticas para la contratación
- 4.2. Garantizar que se cumplen los Criterios de Uso de las Lenguas Oficiales
- 4.3. Establecer requisitos lingüísticos de contratación y garantizar que se cumplen (que se recojan en los pliegos de condiciones de los procesos de adjudicación)
- 4.4. Establecer criterios lingüísticos a la hora de otorgar subvenciones a asociaciones y empresas, dar licencias para realizar actividades públicas o ceder la utilización de instalaciones públicas, y garantizar que se cumplen los requisitos lingüísticos
- 4.5. Sin dañar los derechos lingüísticos de la ciudadanía, priorizar la creación en euskera ante la traducción de contenidos como medio para garantizar la presencia del euskera
- 4.6. Determinar una política adecuada de traducción conforme a los criterios lingüísticos, fomentando especialmente la redacción bilingüe
- 4.7. Garantizar la calidad comunicativa de las traducciones y de los textos creados en euskera

Descripción de la acción

Agentes:

- Gobierno Vasco
- Diputaciones forales
- Entidades locales

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 4.1. Entidades que tienen definidos los criterios de uso de las lenguas oficiales y grado de cumplimiento de las mismas según tipo de entidad
- 4.2. Entidades que tienen establecidos los criterios de uso de las lenguas oficiales para las contrataciones administrativas y grado de cumplimiento de las mismas, según tipo de entidad
- 4.3. Entidades que han establecido criterios lingüísticos para la concesión de ayudas
- 4.4. Evolución de las traducciones euskara / castellano y viceversa, en el Gobierno Vasco

5. Fomentar la colaboración entre las distintas administraciones

- 5.1. Con el objetivo de garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía y mejorar la calidad de los servicios públicos, realizar un esfuerzo especial para mejorar la competencia lingüística en euskera del personal que ofrece los servicios sanitarios (en los servicios de pediatría, en los puestos de trabajo de médicos de familia, en los centros de atención primaria, en los servicios de atención de las personas mayores o de personas dependientes, y en puestos de trabajo que tienen una relación directa continuada con los receptores de los servicios, como por ejemplo los de enfermería)
- 5.2. Con el objetivo de garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía y mejorar la calidad de los servicios públicos, realizar un esfuerzo especial en los servicios policiales que tienen como objetivo garantizar la seguridad de las personas, poniendo especial atención en que en los puestos de trabajo que exigen una relación directa con los ciudadanos y las ciudadanas esté garantizada también la comunicación oral en euskera
- 5.3. Tomar medidas para que los procedimientos judiciales se puedan realizar en euskera en la administración de justicia, y realizar los pertinentes cambios legales para que los derechos lingüísticos reconocidos a la ciudadanía en este ámbito sean garantizados
- 5.4. Adaptar a la realidad lingüística y legal de la CAV la estructura de recursos humanos y la organización de servicios de la administración periférica del Estado
- 5.5. Desarrollar el intercambio de conocimientos y la cooperación con las administraciones públicas de los otros territorios del euskera

Descripción de la acción

5.6. Fomentar y ampliar ELEBIDE (Servicio para la Garantía de los Derechos Lingüísticos), teniendo en cuenta que las administraciones públicas son pioneras a la hora de identificar y poner en vías de solución los quebrantamientos de los derechos lingüísticos, y que lo seguirán siendo en el futuro

Agentes:

- Gobierno Vasco
- Diputaciones forales
- Entidades locales Osakidetza
- Cuerpos policiales
- Administración de Justicia
- Administración periférica del Estado

Importancia:

- Media/Alta

Indicadores:

- 5.1. Seguimiento de la actividad y trabajo realizados por HAKOBA
- 5.2. Evolución de las quejas recibidas en ELEBIDE y BEHATOKIA

6. Aumentar el uso del euskera en la comunicación externa

- 6.1. Desarrollar planes de comunicación para posibilitar y fomentar que los ciudadanos y las ciudadanas vascoparlantes elijan tener sus relaciones en euskera
- 6.2. Fomentar el uso del euskera en la comunicación institucional y en las actividades públicas que se realizan en nombre de la entidad
- 6.3. Aumentar la presencia del euskera en las publicaciones
- 6.4. Aumentar la presencia del euskera en las páginas web cuidando la comunicabilidad
- 6.5. Aumentar la presencia del euskera en los anuncios, publicidad y campañas, cuidando la comunicabilidad y respetando en todo momento los mínimos establecidos por la ley

Agentes:

- Gobierno Vasco
- Diputaciones forales
- Entidades locales

Importancia:

- Media

Indicadores:

- 6.1. Idioma empleado en las web de las entidades públicas

5. Zonas geográficas más euskaldunes

Descripción de la acción

1. Adoptar medidas para que en las zonas geográficas en las cuales la amplia mayoría de la población es bilingüe el euskera sea la primera lengua funcional

- 1.1. Adoptar medidas eficaces para que el personal de las administraciones públicas tenga la competencia lingüística necesaria para que el euskera sea su lengua de trabajo habitual
- 1.2. Priorizar el uso del euskera en los servicios sociales, de salud y de justicia de los municipios euskaldunes
- 1.3. Asegurar que en las relaciones entre administraciones, se desarrollarán en euskera las relaciones de trabajo tanto orales como escritas con el personal trabajador municipal de las zonas geográficas euskaldunes
- 1.4. Asegurar que las administraciones supramunicipales ofrezcan sus servicios en euskera a los ciudadanos y las ciudadanas de los municipios euskaldunes
- 1.5. Tomar medidas para que el euskera prevalezca en el paisaje lingüístico no solo el público, sino también el comercial y empresarial.
- 1.6. Ofrecer en euskera cualquier tipo de formación continua para personas adultas
- 1.7. Garantizar que los y las clientes euskaldunes puedan recibir sus servicios en euskera en los centros comerciales
- 1.8. Poner especial atención en que las actividades extraescolares para niños, niñas y jóvenes sean en euskera, en que la oferta sea realmente amplia y en que participen tanto toda la comunidad educativa (educadores y educadoras, padres y madres, alumnos y alumnas) como las administraciones públicas
- 1.9. Garantizar que la oferta habitual de ocio y de actividades culturales y religiosas se pueda desarrollar en euskera
- 1.10. Garantizar la utilización adecuada del euskera a la hora de contratar servicios con proyección pública, dar subvenciones para asociaciones y empresas, otorgar permisos para actividades públicas o decidir la cesión de instalaciones que dependen de la administración
- 1.11. Fomentar planes para acercar a la población inmigrante al euskera, tanto en el ámbito de la educación y en las actividades de ocio como desde el punto de vista de la euskaldunización
- 1.12. Diseñar y desarrollar estrategias para atraer al euskera a los y las castellanoparlantes de los ámbitos geográficos euskaldunes

Agentes:

- Gobierno Vasco
- Diputaciones forales
- Entidades locales
- Empresas
- Centros comerciales

Descripción de la acción

Importancia:

- Media/Alta

Indicadores:

- 1.1. Oferta existente en las zonas euskaldunes de actividades culturales, de ocio y deportivas en euskera
- 1.2. Utilización de la lengua en las relaciones externas de las administraciones situadas en zonas euskaldunes
- 1.3. Utilización de la lengua en las relaciones internas de las administraciones situadas en zonas euskaldunes
- 1.4. Utilización del euskera en zonas euskaldunes, según ámbito de uso

2. Desarrollar actividades con objeto de reforzar el euskera como primera lengua y como lengua natural de la ciudadanía

- 2.1. Desarrollar actividades para garantizar y reforzar la transmisión familiar del euskera
- 2.2. Trabajar la oralidad y la expresión en euskera, especialmente a través de actividades dirigidas a niñas, niños y jóvenes
- 2.3. Poner en marcha actividades que tienen como objetivo fomentar y reforzar el hábito de la lectura (talleres de lectura, etc.)
- 2.4. Dar a conocer de la manera más amplia posible tanto el catálogo cultural en euskera como la oferta cultural en euskera, utilizando para ello Internet y otros medios

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística
- Diputaciones forales
- Entidades locales

Importancia:

- Media/Alta

Indicadores:

- 2.1. Primera lengua de hijos e hijas según la competencia lingüística de los progenitores
- 2.2. Actividades para promocionar el hábito de la lectura en euskera en zonas euskaldunes

6. Ámbito socioeconómico

Descripción de la acción

1. **Seguir apoyando la difusión de los planes de euskera y mejorar de manera continua el sistema de subvenciones**
 - 1.1. Diseñar y desarrollar planes de euskera en los organismos públicos
 - 1.2. Difundir los planes de euskera en las empresas privadas, teniendo en cuenta en todo momento las especificidades de cada tipo de empresa, al igual que se hace en las empresas públicas
 - 1.3. Aumentar la colaboración con las empresas privadas a través de campañas de comunicación adecuadas
 - 1.4. Ofertar y ampliar las opciones para desarrollar planes de euskera en empresas pequeñas y medianas
 - 1.5. Crear un centro de atención dirigido a empresas para informar y dar a conocer iniciativas ligadas con las políticas lingüísticas, los planes a favor del euskera, responder a las dudas y necesidades que puedan surgir en las empresas a la hora de implantar proyectos y responder a las oportunidades y necesidades que puedan surgir en un futuro
 - 1.6. Organizar cursos específicos sobre planes de euskera dirigidos a trabajadores y responsables de empresas
 - 1.7. Facilitar al personal trabajador de las empresas el aprendizaje del euskera
 - 1.8. Afianzar y fomentar tanto acuerdos entre asociaciones empresariales y sindicatos como puntos de encuentro para desarrollar y hacer el seguimiento de dichos acuerdos
 - 1.9. Reforzar y mejorar la coordinación entre los poderes públicos que gestionan ayudas dirigidas a fomentar planes de euskera en las empresas
 - 1.10. Insertar criterios lingüísticos en las líneas de ayuda del área socioeconómica
 - 1.11. Crear un consejo unificado para coordinar la cooperación entre los organismos económicos, sociales y financieros que han firmado acuerdos en este ámbito de trabajo. La función de ese consejo sería la de hacer el seguimiento y evaluación de la gestión de las subvenciones otorgadas, además de realizar propuestas de innovación continua
 - 1.12. Fomentar la colaboración entre los agentes principales
 - 1.13. Insertar criterios lingüísticos en las subvenciones y programas dirigidos a emprendedores

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Departamento de Empleo y Asuntos Sociales
 - Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo
 - Viceconsejería de Política Lingüística
- Diputaciones forales
- Entidades locales
- Asociaciones empresariales

Descripción de la acción

- Empresas
- Sindicatos
- Agencias de desarrollo
- Empresas de asesoría

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 1.1. Evolución de las subvenciones destinadas a difundir planes de euskera en el mundo laboral
- 1.2. Evolución del número de empresas subvencionadas para desarrollar planes de euskera

2. Realizar un estudio sobre los resultados de los planes de euskera desarrollados hasta el momento con la intención de conocer la situación actual y realizar propuestas de cara al futuro

- 2.1. Analizar la trayectoria de los planes de euskera y valorar los resultados obtenidos
- 2.2. Investigar cómo han cambiado los servicios ofrecidos por las empresas desde el punto de vista del bilingüismo como consecuencia de las actividades ligadas a los planes de euskera
- 2.3. Implantar y difundir la lógica de la evaluación sistemática en las iniciativas que se desarrollan con intención de euskaldunizar las actividades empresariales

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística

Importancia:

- Alta

3. Tomar medidas para garantizar los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias

- 3.1. Fomentar que las empresas que ofrecen servicios de interés público y universal oferten sus servicios a la clientela también en euskera
- 3.2. Tomar medidas para que los establecimientos que trabajan cara al público o las empresas que ofrecen servicios públicos garanticen de manera progresiva el respeto de los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias, haciendo cumplir la legislación vigente y obteniendo para ello el compromiso, participación y complicidad de las empresas

Descripción de la acción

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística
- Asociaciones empresariales
- Empresas

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 3.1. Uso del euskera en el mundo laboral, según ámbito¹
- 3.2. Oferta en euskera de empresas que ofrecen servicios públicos

4. Dar pasos para implantar criterios lingüísticos en la actividad de las empresas

- 4.1. Insertar características ligadas a la gestión lingüística en los planes de gestión anuales de las empresas
- 4.2. En lo referente a la imagen externa, garantizar y fomentar la presencia del euskera tanto en las comunicaciones orales y escritas de las empresas como en sus manifestaciones públicas

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística
- Asociaciones empresariales
- Empresas
- Sindicatos

Importancia:

- Media

Indicadores:

- 4.1. Gestión lingüística de las empresas, según los cuatro ejes del EME (Marco de Referencia Estándar)

5. Hacer confluir de manera adecuada el área socioeconómica y el sistema educativo

- 5.1. Tomar medidas para que en los centros de formación profesional se oferten cada vez más ciclos en euskera, entre otras cosas mejorando la competencia lingüística en euskera del profesorado y creando y poniendo a disposición de los centros materiales de estudio en euskera

¹ Comercios, restaurantes y bares por un lado, y empresas de más de 100 trabajadores por otro.

Descripción de la acción

- 5.2. Ayudar a que tanto el alumnado universitario como el de formación profesional puedan realizar sus prácticas en el mundo laboral también en euskera
- 5.3. Buscar acuerdos con los agentes que toman parte en el proceso

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Departamento de Educación, Universidades e Investigación
 - Viceconsejería de Política Lingüística
- Empresas
- Centros escolares

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 5.1. Matriculación en Formación Profesional, según modelo lingüístico
- 5.2. Oferta en módulos de Formación Profesional, según idioma
- 5.3. Prácticas laborales del alumnado universitario, según idioma

6. Impulsar la normalización del euskera en los servicios laborales

- 6.1. Aumentar la presencia y uso del euskera en Lanbide (Servicio Vasco de Empleo), en el Consejo de Relaciones Laborales, en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y en los juzgados de ámbito laboral
- 6.2. Garantizar que en la formación continua del personal puedan realizarse varios módulos en euskera

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Departamento de Empleo y Asuntos Sociales
 - Lanbide
 - Viceconsejería de Política Lingüística
- Servicios laborales

Importancia:

- Media

Indicadores:

- 6.1. Evolución de la competencia lingüística del personal de servicios laborales
- 6.2. Oferta de formación continua para el personal, según idioma

Descripción de la acción

7. Se garantizará que en la formación continua de trabajadores y trabajadoras puedan realizarse varios módulos en euskera

- 7.1. Seguir desarrollando el certificado BIKAIN creado para reconocer y evaluar de forma sistematizada la utilización del euskera en las empresas en base a los parámetros de calidad vigentes, mejorando la gestión lingüística de empresas de diferentes sectores conforme a criterios de calidad y facilitando la evaluación de dicha gestión. Dar pasos para integrar con normalidad el criterio de gestión lingüística en los certificados estándar que están afianzados en el mercado de reconocimiento y evaluación de la calidad (EFQM, ISO, etc.)
- 7.2. Dar pasos hacia un sistema eficaz de certificación de la presencia y utilización del euskera
- 7.3. Poner recursos para desarrollar un sistema para evaluar y reconocer el uso del euskera

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística
 - Consejo Rector del Certificado Bikain
- Euskalit
- Ziurtagiriaren Elkartea

Importancia:

- Media/Alta

Indicadores:

- 7.1. Evolución de los certificados lingüísticos

8. Prestigiar el uso del euskera en el mundo empresarial

- 8.1. Elaborar actividades de fomento y comunicación (campañas, folletos, visitas, charlas) con la intención de subrayar las ventajas de una adecuada gestión lingüística e identificar el euskera con calidad, competitividad y bienestar

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística
- Asociaciones empresariales
- Empresas
- Sindicatos

Importancia:

- Media/Alta

Descripción de la acción

Indicadores:

8.1. Evolución de las iniciativas para prestigiar el euskera en el mundo laboral

9. Fomentar la colaboración entre los diferentes agentes de la industrias lingüísticas

9.1. Garantizar el desarrollo del cluster Langune que tiene como objetivo fortalecer la industria lingüística

Agentes:

Gobierno Vasco:

- Viceconsejería de Política Lingüística
- Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo

Importancia:

- Media

Indicadores:

9.1. Evolución de Langune

7. Ocio y deporte

Descripción de la acción

A) OCIO

1. Reforzar la presencia y uso del euskera en las actividades de ocio

- 1.1. Fomentar las actividades en euskera, especialmente en las actividades dirigidas a niños, niñas y jóvenes
- 1.2. Precisar, mejorar y reforzar la imagen del euskera entre la población joven
- 1.3. Dirigir actividades en euskera para personas de todas las edades entendiendo la oferta de ocio de una manera amplia (cine, teatro, literatura, televisión, música, etc.)
- 1.4. Organizar y difundir actividades de ocio y formación dirigidas expresamente a personas mayores

Agentes:

- Administraciones públicas

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 1.1. Programas de ocio vacacionales, según grupo de edad, entidad y lengua
- 1.2. Oferta de ocio durante el año, según grupo de edad, entidad y lengua

2. Reforzar la formación de monitores y monitoras

- 2.1. Reforzar la rama de euskera de las escuelas de monitores y acordar y elaborar, con personas con experiencia en este ámbito de trabajo, actividades innovadoras para la integración del euskera
- 2.2. Mejorar los perfiles lingüísticos/formación de los monitores y las monitoras, y definirlos; es decir, concretar qué requisitos deben cumplir para poder desarrollar de manera correcta las actividades programadas
- 2.3. Insertar criterios lingüísticos en la contratación de monitores y en las subvenciones encaminadas a actividades de ocio

Agentes:

- Gobierno Vasco
- Diputaciones forales

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 2.1. Oferta para la formación de monitores, según idioma
 - 2.2. Oferta de cursos para que los monitores y las monitoras mejoren su nivel de euskera
-

Descripción de la acción

3. Cuidar la calidad del euskera utilizado en actividades de ocio

- 3.1. Garantizar que el euskera que se utiliza en las actividades organizadas para niños, niñas y jóvenes sea de calidad (tanto en lo que se refiere a la actividad en sí como al conocimiento y uso del euskera de artistas/monitores)
- 3.2. Poner en primer plano la calidad lingüística del euskera utilizado por los monitores y las monitoras, es decir, subrayar que la forma tiene tanta importancia como el contenido e instruirles en ese sentido

Agentes:

- Administraciones públicas

Importancia:

- Media/Alta

Indicadores:

- 3.1. Oferta de cursos para que los monitores y las monitoras mejoren su nivel de euskera

4. Organizar actividades que fomenten el uso del euskera y optimizar recursos

- 4.1. Organizar circuitos itinerantes de actividades, de manera que los actos programados puedan desarrollarse en más de una localidad

Agentes:

- Administraciones públicas

Importancia:

- Media/Alta

Indicadores:

- 4.1. Actividades itinerantes en euskera, según edad (teniendo en cuenta el público receptor)

5. Utilizar las tecnologías de la información y comunicación para impulsar el desarrollo que puede tener el euskera en el ocio

- 5.1. Aumentar los contenidos de la red dirigidos al ocio
- 5.2. Fomentar las redes sociales virtuales en euskera para impulsar la comunicación
- 5.3. Ayudar a crear aplicaciones de ocio adaptadas a los nuevos dispositivos tecnológicos que son cada vez más utilizados
- 5.4. Incidir en el ámbito de los videojuegos para la creación y difusión de productos también en euskera

Descripción de la acción

Agentes:

- Gobierno Vasco
- Diputaciones forales

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 5.1. Productos TIC de ocio en euskera, según idioma
- 5.2. Presencia del euskera en las redes sociales de Internet, según edad

6. Priorizar el euskera en las actividades de moda dirigidas a la población joven

- 6.1. Inventar y desarrollar innovaciones que impulsarán el uso del euskera en este ámbito
- 6.2. Localización inmediata al euskera de las novedades que aparecen en el mercado

Agentes:

- Gobierno Vasco
- Diputaciones forales
- Viceconsejería de Política Lingüística

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 6.1. Evolución de la localización al euskera de los productos TIC dirigidos a la población joven

7. Organizar programas de ocio adecuados en euskera para posibilitar una integración amplia y enriquecedora de la población inmigrante

- 7.1. Crear puntos de encuentro entre la población nativa y las personas recién llegadas en los programas de ocio

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística
 - Dirección de Inmigración y Gestión de la Diversidad
- Diputaciones forales
- Entidades locales

Descripción de la acción

Importancia:

Alta

Indicadores:

- 7.1. Programas de ocio para la integración de la población inmigrante y para dar a conocer el euskera

B) DEPORTE

8. Fortalecer la presencia y utilización del euskera en las actividades del ámbito del deporte
 - 8.1. Planificar la euskaldunización de las federaciones deportivas tanto provinciales como de la Comunidad Autónoma Vasca
 - 8.2. Fomentar protocolos de colaboración con los colectivos que trabajan en el ámbito deportivo en pueblos y ciudades con la intención de organizar la formación lingüística de entrenadores y entrenadoras, monitores y monitoras, profesores y profesoras, preparadores y preparadoras, árbitros y árbitras, y dirigentes, y asegurar la presencia permanente del euskera en las actividades deportivas
 - 8.3. Fomentar la creación y difusión de materiales en euskera
 - 8.4. Organizar cursos para instruir a los entrenadores y las entrenadoras, y para que estos y estas obtengan títulos tanto oficiales como no oficiales
 - 8.5. Organizar premios y campeonatos ligados a la utilización del euskera para los clubes deportivos
 - 8.6. Mejorar la comunicación, articulación y coordinación entre los agentes deportivos y los de normalización lingüística, sobre todo en el deporte escolar y federado

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Dirección de Deportes
 - Viceconsejería de Política Lingüística
- Diputaciones forales
- Entidades locales
- Federaciones

Importancia:

- Media/Alta

Indicadores:

- 8.1. Actividad oral de los principales actos deportivos, según idioma
- 8.2. Competencia lingüística de entrenadores y entrenadoras, y jueces y juezas, según actividad deportiva
- 8.3. Uso del euskera en las federaciones deportivas, según actividad en la CAV

Descripción de la acción

9. Aumentar la oferta en euskera de actividades, prácticas y aficiones atractivas para la ciudadanía vasca en el ámbito deportivo y fomentar su demanda

- 9.1. Cultivar el atractivo del euskera en el ámbito deportivo y proyectarlo y difundirlo de manera adecuada
- 9.2. Garantizar que en los grandes actos deportivos organizados con ayuda de las instituciones el euskera sea lengua de comunicación
- 9.3. Fomentar el uso del euskera también en el deporte profesional a través de la implicación de deportistas de élite

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Dirección de Deportes
 - Viceconsejería de Política Lingüística
- Federaciones

Importancia:

- Media/Alta

Indicadores:

- 9.1. Actividad oral de los principales actos deportivos, según idioma

10. Prestigiar el uso del euskera en el ámbito deportivo, identificándolo con la calidad y la capacidad de hacer frente a nuevos retos y subrayando su valor como elemento identitario en el ámbito de la posible participación y competición en eventos internacionales

- 10.1. Llegar a acuerdos con deportistas profesionales y sus empresas para la utilización del euskera en sus actos de comunicación habituales
- 10.2. Fomentar la comunicación en euskera dentro del Basque Team
- 10.3. Reforzar la participación de los medios de comunicación a la hora de proyectar el euskera en el ámbito deportivo
- 10.4. Garantizar la presencia del euskera en el paisaje lingüístico tanto oral como escrito de los actos deportivos de gran repercusión

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Dirección de Deportes
 - Viceconsejería de Política Lingüística
- Federaciones

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 10.1. Gestión lingüística de los eventos deportivos internacionales

8. Producción editorial

Descripción de la acción

1. Fomentar la afición a la lectura

- 1.1. Aumentar la colaboración con los agentes sectoriales
- 1.2. Realizar un análisis sobre los libros que se venden y leen en euskera
- 1.3. Analizar los préstamos de libros en euskera de las bibliotecas públicas y aplicar las conclusiones
- 1.4. Garantizar la presencia de libros en euskera en las bibliotecas públicas
- 1.5. Organizar y fomentar clubs de lectores y lectoras en las bibliotecas públicas
- 1.6. Fomentar los libros en euskera en las bibliotecas públicas
- 1.7. Fomentar las actividades para reforzar la afición a la lectura en los medios de comunicación públicos
- 1.8. Fortalecer la participación de las librerías en las actividades para fomentar la afición a la lectura en euskera
- 1.9. Fomentar los nuevos soportes de lectura, sobre todo en los productos dirigidos a niños, niñas y jóvenes
- 1.10. Fomentar la lectura pública de textos en euskera

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Departamento de Cultura
 - Departamento de Educación, Universidades e Investigación
 - EITB
- Diputaciones forales
- Entidades locales
- Bibliotecas
- Sector de la producción editorial

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 1.1. Evolución de las iniciativas para fomentar la afición a la lectura
- 1.2. Evolución de la oferta y préstamos de las bibliotecas públicas, según idioma

2. Organizar el marketing y ampliar el mercado

- 2.1. Tomar medidas para crear productos para los distintos circuitos comerciales
- 2.2. Fomentar la lectura de la literatura en euskera, sobre todo entre niños, niñas y jóvenes
- 2.3. Organizar un catálogo unificado y público de los libros y publicaciones electrónicas en euskera

Descripción de la acción

- 2.4. Impulsar que en el ámbito de la literatura comercial las traducciones al euskera se hagan al mismo tiempo que al resto de idiomas, fomentando para ello la colaboración entre las editoras locales y las foráneas
- 2.5. Acordar una política para impulsar los libros electrónicos, audiolibros y videolibros en euskera
- 2.6. Tomar medidas para fomentar la autoedición de libros electrónicos
- 2.7. Integrar diccionarios en euskera en los libros electrónicos

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Departamento de Cultura
- Diputaciones forales
- Editoriales

Importancia:

Alta

Indicadores:

- 2.1. Iniciativas para dar a conocer libros y ediciones en euskera
- 2.2. Evolución de la producción editorial en euskera
- 2.3. Evolución del consumo de libros en euskera

80

3. Impulsar una política unificada entre los distintos territorios y departamentos administrativos en relación a la producción editorial en euskera

- 3.1. Realizar un análisis externo sobre la política en torno al libro
- 3.2. Crear una plataforma unificada en Internet para promocionar los libros nuevos en euskera

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Departamento de Cultura
- Diputaciones forales
- Entidades locales

Importancia:

- Alta
-

9. Actividad cultural

Descripción de la acción

1. Impulsar el consumo de cultura en euskera

- 1.1. Crear un sistema de incentivos para fomentar el consumo de las producciones culturales en euskera
- 1.2. Fomentar la presencia del euskera en el Euskal Kultur Klub
- 1.3. Priorizar las producciones culturales dirigidas a niños, niñas y jóvenes
- 1.4. Organizar actividades culturales para atraer a las personas bilingües pasivas

Agentes:

- Administraciones públicas
- Gobierno Vasco:
 - Departamento de Cultura

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 1.1. Iniciativas para fomentar el consumo de productos culturales en euskera

2. Tomar medidas para impulsar la creación en euskera

- 2.1. Realizar un análisis sobre los factores que tienen influencia en la creación y en su crecimiento
- 2.2. Identificar y aplicar fórmulas para diversificar y enriquecer la oferta de productos culturales en euskera
- 2.3. Poner en marcha o fortalecer proyectos para impulsar la creación en euskera (premios, concursos...)

Agentes:

- Administraciones públicas
- Gobierno Vasco:
 - Departamento de Cultura

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 2.1. Subvenciones para fomentar la creación de cultura en euskera, según entidad
- 2.2. Concursos para fomentar la creación de cultura en euskera

Descripción de la acción

3. Organizar circuitos de producciones culturales en euskera

- 3.1. Fortalecer y premiar circuitos itinerantes tanto en el ámbito de las artes escénicas como en el sector audiovisual

Agentes:

- Administraciones públicas
- Gobierno Vasco:
 - Departamento de Cultura

Importancia:

Media/Alta

Indicadores:

- 3.1. Circuitos culturales, según idioma y tipo de actuación

4. Difundir adecuadamente los productos culturales en euskera

- 4.1. Asegurar la presencia en Internet de una agenda cultural actualizada y atrayente
- 4.2. Fortalecer la colaboración entre instituciones para difundir la información disponible de manera adecuada
- 4.3. Fortalecer el papel de los medios de comunicación públicos en la promoción de las producciones culturales en euskera

Agentes:

- Administraciones públicas
- Gobierno Vasco:
 - Departamento de Cultura
 - EITB

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 4.1. Oferta cultural en euskera, según ámbito y formato

Descripción de la acción

5. Fomentar la coordinación interna y colaboración de la industria cultural

- 5.1. Analizar la posibilidad de organizar un cluster de cultura vasca
- 5.2. Basándose en las conclusiones del análisis realizado, organizar un cluster de cultura vasca y afianzar los proyectos en euskera dentro de dicho cluster

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Departamento de Cultura
 - Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo

Importancia:

- Media

Indicadores:

- 5.1. Evolución del cluster de cultura vasca

10. Publicidad

Descripción de la acción

1. Fomentar la creación publicitaria en euskera, impulsando estrategias originales, distintivas e innovadoras

- 1.1. Organizar concursos y premios para impulsar la creación publicitaria en euskera
- 1.2. Priorizar y/o premiar la creación en euskera a la hora de contratar campañas publicitarias

Agentes:

- Administraciones públicas
- Sector publicitario

Importancia:

Alta

Indicadores:

- 1.1. Evolución de la publicidad en euskera en entidades públicas y privadas

2. Publicar en los medios de comunicación la publicidad en euskera de las administraciones públicas

- 2.1. Insertar publicidad institucional de todos los ámbitos también en euskera, tanto en los medios de comunicación en euskera como en los de castellano

Agentes:

- Administraciones públicas

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 2.1. Evolución de la publicidad en euskera en entidades públicas y privadas

3. Prestigiar el mercado publicitario en euskera entre las entidades anunciantes

- 3.1. Fomentar que los medios de comunicación den oportunidad a las entidades anunciantes de realizar sus campañas en euskera
- 3.2. Fomentar que los medios públicos den información, facilidades e incentivos a las entidades anunciantes para realizar sus campañas de publicidad en euskera

Agentes:

- Administraciones públicas
- Medios de comunicación

Descripción de la acción

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 3.1. Subvenciones para fomentar la publicidad en euskera

4. Fomentar que las instituciones trabajen en colaboración con los creadores y las creadoras de publicidad en euskera

- 4.1. Poner en marcha estrategias de empresa atrayentes y eficaces
- 4.2. Concienciar al mundo empresarial en torno a su responsabilidad social en este ámbito

Agentes:

- Administraciones públicas
- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística
- Empresas publicitarias

Importancia:

- Media/Alta

11. Planificación del Corpus y calidad del euskera

Descripción de la acción

1. **Desarrollar, enriquecer y fortalecer el euskera estándar garantizando la calidad lingüística: trabajar en pos de la comunicabilidad, expresividad, corrección e idoneidad**
 - 1.1. Completar y ampliar de manera continua el diccionario unificado o Hiztegi Batua
 - 1.2. Trabajar en torno a distintos registros: escrito, oral
 - 1.3. Crear y desarrollar el corpus de referencia del euskera: planificar y fomentar el trabajo para estandarizar, modernizar y normalizar el corpus del euskera en colaboración con distintos organismos y asociaciones, otorgándole en todo momento especial atención al proyecto de creación del corpus de referencia del euskera y al trabajo terminológico
 - 1.4. Crear materiales adaptados y por grados para euskaldunberris

Agentes:

- Administraciones públicas
- Euskaltzaindia
- Universidad
- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística
 - HABE

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 1.1. Número de entradas realizadas y/o consolidadas en la estandarización del corpus del euskera y en el corpus de referencia del euskera

2. **Aumentar la colaboración entre los principales agentes del sector abriendo vías de colaboración**

- 2.1. Analizar la posibilidad de suscribir acuerdos con instituciones de referencia en el sector
- 2.2. Desarrollar los acuerdos logrados

Agentes:

- Gobierno Vasco
- Diputaciones forales
- Viceconsejería de Política Lingüística

Importancia:

- Media/Alta

Descripción de la acción

Indicadores:

- 2.1. Número de acuerdos firmados con los agentes del sector del corpus del euskera

3. Actualizar, completar, oficializar y difundir la toponimia de la CAV

- 3.1. Actualizar, oficializar y difundir el nomenclátor de nombres geográficos de la CAV
- 3.2. Corregir, actualizar, completar y difundir la base de datos de toponimia de la CAV
- 3.3. Abrir vías de colaboración con las entidades que trabajan en el ámbito de la toponimia (Comisión de Toponimia): Euskaltzaindia, diputaciones forales, EUDEL, ayuntamientos, Instituto Geográfico Nacional, y entidades con competencia en este ámbito tanto del País Vasco Norte como de Navarra
- 3.4. Cuidar el paisaje lingüístico abriendo vías de asesoramiento a la hora de decidir los nombres de los nuevos espacios o a la hora de mejorar los nombres actuales
- 3.5. Realizar un seguimiento del uso oficial y adecuado de la toponimia, y desarrollar campañas (en los centros escolares, entidades oficiales, medios de comunicación...) y preparar tanto materiales didácticos como juegos para tomar conciencia de la importancia que tiene dicho uso
- 3.6. Impulsar la colaboración con los agentes principales de Internet para que la toponimia sea utilizada de manera correcta en la red

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística
- Diputaciones forales
- Entidades locales

Importancia:

- Media

Indicadores:

- 3.1. Número de topónimos actualizados en la base de datos de toponimia de la CAV
- 3.2. Número de aportaciones referentes a la toponimia realizadas por las administraciones públicas de la CAV
- 3.3. Número de comunicaciones realizadas desde la Viceconsejería de Política Lingüística para la difusión de los topónimos oficializados

Descripción de la acción

4. Alimentar, actualizar y difundir la terminología en euskera

- 4.1. Desarrollar y difundir la terminología científico-técnica
- 4.2. Actualizar Euskalterm, el Banco Terminológico Público Vasco
- 4.3. Continuar con el trabajo terminológico, cubriendo el máximo número posible de ámbitos: realizar planes de acción anuales, definir prioridades, preparar y aprobar diccionarios terminológicos, establecer prioridades entre términos, difundir y recomendar la terminología aprobada y hacer un seguimiento y evaluación del uso de la terminología aprobada, todo ello junto con la Comisión de Terminología

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística
- Universidad

Importancia:

- Media/Alta

Indicadores:

- 4.1. Número de diccionarios aprobados por la Comisión de Terminología

5. Tomar medidas para cuidar y reforzar la expresividad

- 5.1. Cuidar los dialectos locales y crear puentes con el euskera batua teniendo en cuenta las diferentes estructuras y registros que perviven en los dialectos
- 5.2. Otorgar una atención especial al modo de hablar de los y las jóvenes, poniendo en marcha para ello actuaciones concretas (proyectos para buscar modos de expresión conforme a distintos registros; concursos de escritura, cómic o SMS...)

Agentes:

- Administraciones públicas

Importancia:

- Media/Alta
-

Descripción de la acción

6. Cuidar la calidad del euskera

- 6.1. Garantizar la calidad en el uso público del euskera
- 6.2. Cuidar la calidad de los dialectos estandarizados
- 6.3. Poner medios para garantizar el correcto uso del euskera utilizado en carteles y rótulos

Agentes:

- Administraciones públicas
- Euskaltzaindia
- Universidad

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 6.1. Calidad de los carteles y rótulos oficiales en euskera

12. Medios de comunicación

Descripción de la acción

1. Acordar y establecer entre las distintas instituciones los criterios de las ayudas dirigidas a los medios de comunicación en euskera

- 1.1. Fortalecer la coordinación entre instituciones a través de HAKOBA
- 1.2. Introducir criterios lingüísticos en la publicidad institucional de las administraciones públicas, hacia la igualdad entre las lenguas

Agentes:

- Administraciones públicas

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 1.1. Evolución de las subvenciones a medios de comunicación, según entidad

2. Tomar medidas para posibilitar el desarrollo continuo de los medios de comunicación en euskera

- 2.1. Establecer las bases de la colaboración entre la administración y el sector y definir las características principales de desarrollo estratégico de los medios de comunicación en euskera de acuerdo con los agentes principales del sector
- 2.2. Crear y desarrollar el observatorio de los medios de comunicación en euskera
- 2.3. Conocer las necesidades comunicativas de los usuarios y las usuarias de los medios de comunicación en euskera y de su público potencial comarca por comarca a través de un trabajo de investigación específico
- 2.4. Basándose en los resultados del trabajo de investigación realizado, poner en marcha una reflexión estratégica sobre el desarrollo de los medios de comunicación en euskera teniendo en cuenta las sinergias entre medios de comunicación públicos y privados
- 2.5. Fomentar políticas para responder a las necesidades estratégicas de los medios de comunicación en euskera junto con las instituciones locales y provinciales
- 2.6. Coordinar las políticas surgidas de la reflexión estratégica realizada con las instituciones del resto de territorios del euskera
- 2.7. Poner en marcha iniciativas para prever el futuro en el ámbito de los medios de comunicación y conocer las experiencias tanto cercanas como de otros lugares del mundo, y utilizar experiencias ya en marcha
- 2.8. Analizar las experiencias de otros lugares con lenguas geográficamente poco extendidas, así como sus buenas prácticas
- 2.9. Crear un sistema de análisis de audiencias adecuado a los medios de comunicación en euskera
- 2.10. Realizar mediciones y análisis cualitativos sobre la acogida de los contenidos en euskera en los medios que no utilizan el euskera

Descripción de la acción

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Departamento de Cultura
- Medios de comunicación

Importancia:

- Media/Alta

Indicadores:

- 2.1. Evolución de los medios de comunicación en euskera, según el tipo de medio de comunicación
- 2.2. Consumo de medios de comunicación en euskera
- 2.3. Evolución de la presencia del euskera en los medios que no utilizan el euskera

3. Poner en marcha una reflexión sobre las obligaciones lingüísticas de medios de comunicación públicos

- 3.1. Poner en marcha una reflexión para definir las funciones de los medios de comunicación públicos y medir su grado de cumplimiento
- 3.2. Llevar a la práctica las conclusiones obtenidas en la reflexión realizada
- 3.3. Promover la colaboración entre el sector público y el sector privado de los medios de comunicación en euskera

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística
 - EITB

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 3.1. Producción de EITB y resto de medios de comunicación públicos, según idioma y tipo de programa

4. Fomentar el desarrollo industrial y tecnológico de los medios de comunicación en euskera

- 4.1. Tener en cuenta la dimensión empresarial de los medios de comunicación en euskera
- 4.2. Ofertar una formación general y específica
- 4.3. Apoyar las nuevas aplicaciones tecnológicas que puede desarrollar el sector o un agente concreto
- 4.4. Premiar, junto con el desarrollo tecnológico, los proyectos comunicativos globales o de multimedia que fomentan la participación e implicación ciudadana

Descripción de la acción

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística
 - Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo
- Medios de comunicación

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 4.1. Evolución de las subvenciones recibidas para el desarrollo tecnológico de los medios de comunicación en euskera
- 4.2. Evolución de los proyectos presentados a las convocatorias de subvenciones para el desarrollo tecnológico de los medios de comunicación en euskera

5. Dar a conocer los medios de comunicación, e impulsar su difusión social y atractivo

- 5.1. Organizar junto con los medios de comunicación campañas para fomentar y prestigiar el consumo de productos en euskera y medir los resultados obtenidos
- 5.2. Fomentar la relación entre la sociedad y los medios de comunicación impulsando medios de comunicación participativos y convirtiendo en protagonistas a las comunidades deportivas, culturales, educativas, comerciales o juveniles
- 5.3. Impulsar iniciativas de cooperación entre medios de comunicación para fomentar su viabilidad e impacto social

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística
- Medios de comunicación

Importancia:

- Media

Indicadores:

- 5.1. Campañas para promover el consumo de medios de comunicación en euskera, según ámbitos

Descripción de la acción

6. Aumentar la presencia de contenidos en euskera en los medios de comunicación que no utilizan mayormente el euskera (tanto públicos como privados)

- 6.1. Poner en marcha medidas para aumentar la presencia del euskera en los medios de comunicación audiovisuales, en papel o digitales
- 6.2. Lograr la presencia del euskera en RTVE en virtud de la legislación vigente

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística
- Medios de comunicación
- RTVE

Importancia:

- Media/Alta

Indicadores:

- 6.1. Evolución de los contenidos en euskera en los medios de comunicación que no utilizan mayormente el euskera

7. Garantizar la calidad lingüística de los medios de comunicación

- 7.1. Tomar medidas para garantizar y cuidar la calidad del euskera

Agentes:

- Medios de comunicación
- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística
- Universidad

Importancia:

- Alta

13. Tecnologías de la información y la comunicación

Descripción de la acción

1. Unificar y difundir la información sobre las herramientas tecnológicas en euskera

- 1.1. Unificar y actualizar el catálogo del software en euskera
- 1.2. Poner en marcha y mantener actualizado un punto de información constante en la red
- 1.3. Desarrollar estrategias de comunicación: campañas de difusión, guías, manuales
- 1.4. Configurar las herramientas informáticas en euskera en las administraciones públicas y ofrecerlas de manera que puedan ser utilizadas
- 1.5. Fomentar los trabajos de investigación: crear un dispositivo de medición o sistema estable de indicadores para medir la presencia, utilización o posicionamiento de herramientas en euskera

Agentes:

- Administraciones públicas
- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 1.1. Evolución del software en euskera, según tipo de herramienta

2. Fomentar los contenidos en euskera en Internet

- 2.1. Poner en marcha una reflexión sobre la enciclopedia vasca de referencia
- 2.2. Fomentar la Wikipedia en euskera a través de la inserción de contenidos; aprovechar su posicionamiento como medio de entrada a los contenidos en euskera; alimentar la Wikipedia con referencias y enlaces adecuados; crear, mejorar o traducir artículos para la Wikipedia en los centros de educación y universidades; fomentar la colaboración a la hora de insertar contenidos en Wikipedia (ciencia, literatura, tecnología...)
- 2.3. Posibilitar el tratamiento unificado de las licencias libres; poner en marcha una reflexión sobre el concepto de lo público; regular la política Copyleft de los contenidos creados con subvenciones públicas; poner en Internet los contenidos públicos (materiales de EITB...)
- 2.4. Poner en Internet nuevas herramientas para aprender euskera
- 2.5. Abrir vías de colaboración con los principales agentes privados de Internet
- 2.6. Adecuar los buscadores para facilitar y mejorar las búsquedas en euskera en colaboración con los agentes principales del sector
- 2.7. Facilitar vías para fomentar la presencia del euskera en las redes sociales

Descripción de la acción

Agentes:

- Administraciones públicas
- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística
 - Departamento de Educación, Universidades e Investigación
 - HABE
- Centros educativos
- Agentes del sector de las TIC

Importancia:

- Media/Alta

Indicadores:

- 2.1. Evolución del euskera en las redes sociales de Internet

3. Crear y fomentar herramientas en euskera

- 3.1. Garantizar y fomentar la creación de herramientas en euskera
- 3.2. Localizar las aplicaciones al euskera:
 - Buscar fórmulas de colaboración con los agentes principales del sector
 - Identificar y localizar al euskera los programas y sistemas electrónicos más utilizados: software telefónicos, herramientas para crear redes sociales, navegadores electrónicos, aplicaciones para crear álbumes de fotos, herramientas multimedia, sistemas de gestión de contenidos...
 - Garantizar en todos los software la calidad de la localización al euskera
- 3.3. Seguir poniendo en la red a disposición de los usuarios y las usuarias diccionarios electrónicos, plugin de los diccionarios, corpus, diccionarios enciclopédicos, herramientas de traducción, traductor automático...
- 3.4. Desarrollar herramientas para la traducción automática y para las redes sociales
- 3.5. Mejorar continuamente y adaptar a las nuevas versiones de software los correctores ortográficos y gramaticales en euskera tanto en los productos ofimáticos, en los navegadores, en las herramientas de edición...

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística
- Diputaciones forales
- Euskaltzaindia
- Agentes del sector de las TIC

Importancia:

- Media/Alta

Indicadores:

- 3.1. Evolución del software en euskera, según el tipo de herramienta

Descripción de la acción

4. Lograr y desarrollar el dominio .eus

- 4.1. Conseguir el dominio general .eus de mano del organismo internacional ICANN
- 4.2. Una vez conseguido el dominio .eus, gestionarlo adecuadamente para que sea utilizado en el máximo número posible de ámbitos

Agentes:

- Gobierno Vasco
- Fundación PuntuEus

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 4.1. Evolución del desarrollo del dominio .eus
-

14. Sensibilización y motivación

Descripción de la acción

1. Desarrollar iniciativas para identificar el euskera con valores positivos y modernos

- 1.1. Impulsar un uso modélico del euskera por parte de las instituciones tanto desde el punto de vista del bilingüismo como desde el de la actitud favorable hacia el euskera
- 1.2. Organizar campañas de sensibilización dirigidas especialmente a las personas recién llegadas, subrayando las ventajas que pueden obtener por aprender euskera, coordinándolas con los programas de acogida dirigidos a esas personas
- 1.3. Lograr la implicación de los y las jóvenes a través de personas que son referentes para ellos y ellas y dando prioridad a vías telemáticas. Ofrecer ventajas para los actos que se desarrollan en euskera
- 1.4. Trabajar todos los aspectos ligados a la motivación a través de talleres o seminarios: motivación práctica, motivación simbólica y motivación cultural
- 1.5. Fomentar y difundir el euskera comunicativo a través de los dialectos locales
- 1.6. Advertir y sensibilizar sobre la importancia de utilizar el euskera en las manifestaciones públicas
- 1.7. Organizar en colaboración el Día Internacional del Euskera

Agentes:

- Administraciones públicas

Indicadores:

- 1.1. Iniciativas para dar prestigio al euskera, según entidad y zona sociolingüística
- 1.2. Análisis de las acciones para dar a conocer el euskera en los programas dirigidos a las personas recién llegadas

2. Transmisión familiar

- 2.1. Lograr la implicación de padres y madres, futuros progenitores y abuelos y abuelas para asegurar la transmisión familiar del euskera

Agentes:

- Administraciones públicas

Indicadores:

- 2.1. Campañas e iniciativas sobre la transmisión familiar del euskera

Descripción de la acción

3. Enseñanza

- 3.1. Lograr la implicación de la población joven que está a punto de empezar estudios de Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller o Formación Profesional, y también la implicación de sus familias, explicándoles la importancia y ventajas de seguir estudiando en modelos lingüísticos en euskera
- 3.2. Informar a la ciudadanía sobre los servicios de formación en euskera fuera del ámbito escolar
- 3.3. Otorgar incentivos para los alumnos y las alumnas que cursan sus estudios superiores en euskera o realizan sus trabajos de fin de estudios en euskera

Agentes:

- Gobierno Vasco
- Departamento de Educación, Universidades e Investigación
- Entidades locales

Indicadores:

- 3.1. Evolución de las campañas de matriculación en los modelos en euskera, según promotor y zona

4. Euskaldunización-alfabetización

- 4.1. Diseñar y desarrollar estrategias de sensibilización para aprender euskera
- 4.2. Promover mensajes e iniciativas que vinculen euskera y convivencia
- 4.3. Promover iniciativas para socializar los valores del bilingüismo
- 4.4. Crear un sistema de reconocimiento para las personas que están estudiando euskera
- 4.5. Lograr el apoyo de los agentes implicados en la formación de adultos (autoescuelas, asociaciones de jubilados, asociaciones culturales, asociaciones de comerciantes) para que organicen sus cursos también en euskera

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística
 - HABA
- Euskaltegis
- Entidades locales

Indicadores:

- 4.1. Campañas para fomentar la euskaldunización-alfabetización, según promotor y zona

Descripción de la acción

5. Administración

- 5.1. Facilitar y fomentar que el personal de las administraciones públicas que esté capacitado para ello, trabaje en euskera
- 5.2. Organizar actividades comunicativas para que la ciudadanía utilice el euskera de manera natural en sus relaciones con la administración

Agentes:

- Administraciones públicas

Indicadores:

- 5.1. Iniciativas para fomentar el nivel de uso del euskera del personal de las administraciones públicas, según entidad
- 5.2. Iniciativas para que la ciudadanía utilice el euskera en sus relaciones con la administración, según entidad

6. Área socioeconómica

- 6.1. Reunirse con las empresas y asociaciones de empresas para explicarles los pasos a seguir para poner en marcha el plan de uso del euskera, cómo pueden participar, qué posibilidades tienen para recibir ayuda técnica...
- 6.2. Buscar el compromiso de las asociaciones de empresas y sindicatos para que pongan en marcha planes de uso del euskera y sean partícipes de ellos
- 6.3. Lograr la complicidad de la ciudadanía, comerciantes, y hosteleros y hosteleras para que respondan adecuadamente a la elección de idioma de cada ciudadano o ciudadana, y cuiden el paisaje lingüístico
- 6.4. Poner en marcha campañas a través de las asociaciones de comerciantes, para asegurar la presencia del euskera tanto en la rotulación fija como en la variable
- 6.5. Advertir y sensibilizar a las empresas sobre la importancia de utilizar el euskera tanto en sus planes de comunicación como en sus apariciones públicas

Agentes:

- Administraciones públicas

Indicadores:

- 6.1. Iniciativas para fomentar los planes de euskera en el mundo laboral, según entidad

7. Ocio y deporte

- 7.1. Impulsar la colaboración con los grupos de ocio para identificar las carencias en la normalización del uso del euskera y desarrollarlas conjuntamente
- 7.2. Diseñar campañas de sensibilización e información dirigidas a empresas y colectivos que ofrecen servicios o productos ligados con el ocio

Descripción de la acción

- 7.3. Lograr la colaboración de los grupos de ocio para que fomenten iniciativas que unan el euskera, el tiempo libre y las personas recién llegadas
- 7.4. Impulsar la colaboración con los clubes y equipos deportivos locales para identificar las carencias en la normalización del uso del euskera y desarrollarlas conjuntamente

Agentes:

- Administraciones públicas

Indicadores:

- 7.1. Convenios para promover el uso del euskera con los grupos locales de ocio y deporte, según entidad

8. Producción editorial

- 8.1. Fomentar iniciativas para impulsar el hábito de leer en euskera
- 8.2. Diseñar y poner en marcha estrategias de comunicación adecuadas para dar a conocer libros publicados en euskera tanto dentro del ámbito escolar como fuera de él

Agentes:

- Administraciones públicas
- Editoriales

Indicadores:

- 8.1. Iniciativas para impulsar el hábito de leer en euskera

9. Actividad cultural

- 9.1. Fomentar la colaboración con las asociaciones culturales para que impulsen el uso del euskera en sus actividades
- 9.2. Buscar la implicación de los centros de educación en los programas para fomentar el euskera
- 9.3. Fomentar las iniciativas dirigidas a las personas recién llegadas, con intención de animarlas a tomar parte en actividades culturales en euskera
- 9.4. Reforzar las iniciativas comunicativas que tiene por objeto fomentar entre la ciudadanía la creación y consumo de productos culturales en euskera
- 9.5. Lograr la implicación de los ciudadanos y las ciudadanas dándoles a conocer la cultura, leyendas y toponimia vascas; se utilizarán para ello guías y pequeñas publicaciones
- 9.6. Organizar jornadas o actos con intención de dar prestigio a los dialectos locales

Descripción de la acción

Agentes:

- Administraciones públicas
- Euskaltzaindia

Indicadores:

- 9.1. Iniciativas para fomentar entre la ciudadanía la creación y consumo de productos culturales en euskera

10. Medios de comunicación y publicidad

- 10.1. Convertir a los medios comunicación en difusores y partícipes de los actos culturales, deportivos y de ocio en euskera
- 10.2. Fomentar la participación de la ciudadanía, en especial de la población joven, en los medios de comunicación (por ejemplo, a través de las redes sociales)
- 10.3. Poner en marcha acciones de sensibilización dirigidas a empresas, comerciantes y asociaciones para fomentar el uso del euskera en la publicidad
- 10.4. Hacer ver a las empresas de publicidad la influencia que puede tener en su trabajo la interiorización del uso del euskera en sus actividades

Agentes:

- Administraciones públicas

Indicadores:

- 10.1. Iniciativas para fomentar el uso de la publicidad en euskera, según soporte

11. Nuevas tecnologías

- 11.1. Impulsar entre la ciudadanía, especialmente entre la población joven, que utilicen también el euskera a la hora de buscar información en Internet
- 11.2. Fomentar entre la ciudadanía que la información que ponen en Internet esté en euskera
- 11.3. Fomentar entre la ciudadanía, especialmente entre la población joven, que los menús, mensajes... de sus teléfonos móviles, tablet y demás estén en euskera

Agentes:

- Administraciones públicas

Indicadores:

- 11.1. Iniciativas para impulsar que las nuevas tecnologías se usen también en euskera

15. Proyección interna

Descripción de la acción

1. Reforzar la imagen positiva del euskera

- 1.1. Afianzar y alimentar la red de relaciones
- 1.2. Fomentar los valores añadidos ligados al conocimiento y uso del euskera

Agentes:

- Administraciones públicas

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 1.1. Noticias y opiniones sobre el euskera en los medios de comunicación del País Vasco
- 1.2. Campañas para reforzar la imagen positiva del euskera

2. Euskaldunizar el paisaje lingüístico en las zonas más euskaldunes, en las ciudades y en los lugares más concurridos

- 2.1. Garantizar la comunicación en euskera, tanto oral como escrita, en acontecimientos deportivos y culturales concurridos
- 2.2. Diseñar estrategias de colaboración para continuar euskaldunizando el paisaje lingüístico

Agentes:

- Administraciones públicas

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 2.1. Evolución del paisaje lingüístico en euskera, según entidad y zona sociolingüística

3. Fomentar la colaboración entre instituciones para impulsar la proyección interna del euskera

- 3.1. Desarrollar y materializar los acuerdos que ya están en vigor (Euskaltzaindia, ETB)
- 3.2. Analizar los posibles nuevos acuerdos de colaboración

Agentes:

- Administraciones públicas
- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística

Descripción de la acción

Importancia:

Media

Indicadores:

3.1. Acuerdos entre instituciones y entidades, para promover el euskera

4. Participar en los foros ligados a la lengua y la cultura

4.1. Garantizar la presencia del euskera en los foros adecuados

4.2. Participar en simposios y otros actos

Agentes:

- Administraciones públicas
- Universidad

Importancia:

- Alta

Indicadores:

4.1. Financiación de los foros, simposios y otros actos sobre el euskera, según el tipo de entidad

5. Diseñar actos y espectáculos dirigidos a dar a conocer el euskera y la cultura en euskera

5.1. Realizar presentaciones sobre el euskera y la cultura en euskera

5.2. Gestionar exposiciones itinerantes sobre el euskera

5.3. Reforzar la proyección del Día Internacional del Euskera

5.4. Facilitar la movilidad de los creadores y las creadoras en euskera

5.5. Ofrecer amplia información sobre el euskera y la cultura vasca a través de una web atractiva y llena de contenidos

Agentes:

- Gobierno Vasco
- Departamento de Cultura – Viceconsejería de Política Lingüística
- Diputaciones forales
- Entidades locales

Importancia:

- Alta

Indicadores:

5.1. Evolución de las iniciativas para dar a conocer el euskera y la cultura en euskera, según entidad organizadora

Descripción de la acción

6. Aumentar y prestigiar el bilingüismo pasivo

- 6.1. Aumentar el número de bilingües pasivos y lograr su atención a través de la producción cultural en euskera, garantizando para ello la comunicabilidad

Agentes:

- Administraciones públicas

Importancia:

- Media/Alta

Indicadores:

- 6.1. Iniciativas para aumentar el bilingüismo pasivo, según entidad promotora
- 6.2. Evolución de la población bilingüe pasiva, según edad

7. Reforzar los vínculos entre los productos culturales creados en euskera y los creados en castellano

- 7.1. Reforzar las relaciones y el conocimiento mutuo entre creadores
- 7.2. Dar a conocer los productos culturales en euskera entre las personas que no saben euskera

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Departamento de Cultura
- Asociaciones de escritores y escritoras

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 7.1. Evolución de las iniciativas para dar a conocer los productos en euskera
-

16. Proyección externa

Descripción de la acción

1. Difundir una imagen positiva del euskera y su marca

- 1.1. Reforzar el Instituto Etxepare
- 1.2. Afianzar y alimentar la red de relaciones

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Viceconsejería de Política Lingüística
 - Instituto Etxepare

Importancia:

- Media/Alta

2. Aumentar la colaboración con los agentes que trabajen en el ámbito de la proyección de las lenguas

- 2.1. Desarrollar y materializar los acuerdos de colaboración que ya están en vigor (Cervantes, Lull, Donostia 2016, Euskaltzaindia, ETB)
- 2.2. Analizar los posibles nuevos acuerdos de colaboración
- 2.3. Crear un sistema de ayudas para propiciar la participación de personas expertas interesadas en la trayectoria de normalización del euskera

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Instituto Etxepare
- Universidad

Importancia:

Media

Indicadores:

- 2.1. Seguimiento de los acuerdos de colaboración con los agentes que trabajan en el ámbito de la proyección externa de las lenguas, según entidad y territorio

3. Reforzar la presencia del euskera en los organismos académicos internacionales

- 3.1. Ampliar y reforzar el mapa de lectores
- 3.2. Crear nuevas cátedras en otras universidades del mundo

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Instituto Etxepare
- Universidad

Descripción de la acción

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 3.1. Evolución de las universidades que ofrecen la enseñanza del euskera
- 3.2. Evolución del alumnado matriculado en los cursos de euskera ofrecidos en las universidades del mundo
- 3.3. Evolución del alumnado que está aprendiendo euskera mediante el programa *Euskara munduan*

4. Reforzar la formación continua de los lectores y lectoras de las universidades

- 4.1. Preparar y ofrecer sesiones de formación
- 4.2. Impulsar la coordinación de las actividades de los lectores y las lectoras

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Instituto Etxepare
 - HABE
- Universidad

Importancia:

- Alta

5. Participar en los foros internacionales

- 5.1. Garantizar la presencia del euskera en las ferias que resultan eficaces
- 5.2. Participar en simposios y otros actos
- 5.3. Crear, actualizar y difundir material escrito para su difusión internacional (lingüístico, literario y cultural)

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Instituto Etxepare
- Universidad

Importancia:

- Alta

Indicadores:

- 5.1. Presencia del euskera en las ferias, según entidad

Descripción de la acción

6. Diseñar actos y espectáculos dirigidos a dar a conocer el euskera y la cultura en euskera

- 6.1. Realizar presentaciones sobre el euskera y la cultura en euskera
- 6.2. Gestionar exposiciones itinerantes sobre el euskera
- 6.3. Reforzar la proyección del Día Internacional del Euskera
- 6.4. Dar a conocer internacionalmente el trabajo de los creadores vascos y las creadoras vascas propiciando su participación en el extranjero
- 6.5. Ofrecer amplia información sobre el euskera y la cultura vasca a través de una web atractiva y llena de contenidos (la web estará también en castellano, inglés y francés y se alimentará constantemente)

Agentes:

- Gobierno Vasco:
 - Instituto Etxepare
 - Departamento de Cultura

Importancia:

- Media/Alta

Indicadores:

- 6.1. Iniciativas para dar a conocer el euskera y la cultura en euskera, según entidad organizadora y zona

7. Tener en consideración los criterios lingüísticos en las iniciativas con gran proyección externa

- 7.1. Garantizar la presencia del euskera en los actos, congresos o espectáculos de difusión masiva

Agentes:

- Administraciones públicas

Importancia:

- Alta

3.^a PARTE

1. PROCEDIMIENTO Y CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

Procedimiento

En el Pleno del Consejo Asesor celebrado el 24 de enero de 2011 en Artaza (Leioa), se concretó de la siguiente manera el cometido principal de la Comisión Especial Euskara 21, que iniciaba su andadura: «Entre los cometidos principales de la Comisión Euskara 21 está el diseñar y contribuir a llenar de contenidos el plan de acción que seguirá al Plan General de Promoción del Uso del Euskera (EBPN)»

De cara a realizar la evaluación del EBPN, la Comisión encargó a la Viceconsejería de Política Lingüística iniciar el informe de los indicadores de los objetivos del Plan General de Promoción del Uso del Euskera. Se realizó el informe y se constituyeron cinco grupos de trabajo por ámbitos. Por otro lado, se solicitaron aportaciones al EBPN a los miembros de la Comisión. Con dichas aportaciones la Viceconsejería de Política Lingüística preparó un informe que puso en manos de los mencionados miembros. En el planteamiento del nuevo plan se han recogido los ejes principales del documento *Hacia un pacto renovado* elaborado a raíz del proceso de reflexión denominado *Euskara 21*.

Resumiendo, los documentos base para el texto de introducción del Plan de Acción para la Promoción del Euskera (ESEP) han sido los siguientes: el Plan General de Promoción del Uso del Euskera, el informe elaborado con las aportaciones al EBPN, el documento denominado *Hacia un pacto renovado* y el informe que recoge los indicadores de la situación y evolución del euskera.

Así, en septiembre de 2011 se facilitó la primera versión de la introducción a los miembros de la Comisión Permanente de la Comisión Especial Euskara 21. Recogidas las aportaciones de la Comisión Permanente, se envió el documento a todos los miembros de la Comisión Especial Euskara 21, para que hicieran sus aportaciones y anotaciones. Antes de finalizar el 2011 la introducción de ESEP estaba elaborada.

Durante el primer trimestre, los grupos de trabajo de Euskara 21 celebraron reuniones para analizar y acordar las propuestas de medidas y acciones:

- 1^{er} grupo de trabajo: Transmisión familiar, Enseñanza y Euskaldunización-alfabetización

- 2º grupo de trabajo: Administración y Zonas geográficas más euskaldunes
- 3º grupo de trabajo: Ámbito socioeconómico, Ocio y Deporte
- 4º grupo de trabajo: Medios de comunicación y Tecnologías de la Información y la Comunicación
- 5º grupo: Producción editorial, Actividad cultural, Publicidad, Planificación del Corpus y Calidad del euskera, Proyección externa y Proyección interna

Las propuestas de los grupos de trabajo se completaron con las aportaciones de los agentes implicados, y el 24 de mayo se presentó un borrador de ESEP para su debate mediante el blog Euskara 21. Para ello, se invitó a que tomaran parte en el blog a empresarios, medios de comunicación y a los agentes del mundo del euskera.

Por otro lado, se realizaron varias reuniones de presentación con los representantes de euskaltegi y medios de comunicación en euskera.

Finalizado el plazo para las aportaciones de la sociedad, la Comisión Permanente de la Comisión Especial Euskara 21 se reunió para analizar, debatir y acordar las propuestas recibidas. A continuación se reunió la Comisión Especial Euskara 21 para debatir y acordar entre todos sus miembros la propuesta elaborada por la Comisión Permanente.

El 18 de julio de 2012 se presentó el Plan ante el Pleno del Consejo Asesor del Euskera y fue aprobado.

Por último, el 24 de julio de 2012, el Consejo de Gobierno del Gobierno Vasco aprobó el Plan de Acción para la Promoción del Euskera (ESEP), y asimismo, acordó su traslado al Parlamento Vasco.

Calendario

22-02-2011	Reunión de la Comisión <i>Euskara 21</i> : Inicio del informe de los indicadores
12-04-2011	Reunión de la Comisión <i>Euskara 21</i> : Presentación del informe de indicadores y solicitud de aportaciones al EBPN (Plan General de Promoción del Uso del Euskera)
31-05-2011	Último día para la recepción de las aportaciones al EBPN
Julio 2011	Partiendo de las aportaciones, elaboración del informe por parte de la Viceconsejería de Política Lingüística y entrega a los componentes de la Comisión
27-09-2011	Envío de la propuesta de la <i>Introducción</i> del Plan a los miembros de la Comisión Permanente de <i>Euskara 21</i>

(...)

(...)

07-10-2011	Recogida de las aportaciones de los miembros de la Comisión Permanente de <i>Euskara 21</i>
13-10-2011	Envío de la propuesta de la <i>Introducción</i> a los miembros de la Comisión <i>Euskara 21</i>
31-10-2011	Último día para la recepción de las aportaciones de la Comisión <i>Euskara 21</i>
22-11-2011	Reunión de la Comisión Permanente de <i>Euskara 21</i> : Análisis de las aportaciones a la <i>Introducción</i> y acuerdo sobre la propuesta
13-10-2011	Envío del documento completo de la <i>Introducción</i> a los miembros de la Comisión <i>Euskara 21</i>
29-11-2011	Reunión de la Comisión <i>Euskara 21</i> , para consensuar la <i>Introducción</i> y empezar a elaborar los ámbitos
01/ 03-2012	Reuniones de los grupos de trabajo: análisis de las aportaciones y acuerdo sobre la propuesta
12-03-2012	Revisión de las propuestas y envío a los miembros de los grupos de trabajo
26-03-2012	Recogida de aportaciones de los grupos de trabajo
27-03-2012	Reunión de la Comisión de <i>Nuevas Tecnologías (IKT)</i> para recoger aportaciones del ámbito
18-04-2012	Reunión de la Comisión Permanente de <i>Euskara 21</i> para analizar y consensuar las aportaciones
11-05-2012	Reunión de la Comisión <i>Euskara 21</i> para consensuar la propuesta
24-05-2012	Comienzo del proceso de socialización del ESEP (<i>Plan de Acción para la promoción del euskera</i>)
24-06-2012	Finalización del plazo para la recepción de las aportaciones
03-07-2012	Reunión de la Comisión Permanente de <i>Euskara 21</i> para analizar las aportaciones y consensuar la propuesta
11-07-2012	Reunión de la Comisión <i>Euskara 21</i> para completar la Propuesta del Plan
18-07-2012	Aprobación del Plan por parte del Pleno del Consejo Asesor del Euskera
24-07-2012	Aprobación del Plan de Acción para la Promoción del Euskera (ESEP) por parte del Consejo de Gobierno del Gobierno Vasco y acuerdo de su traslado al Parlamento Vasco

2. CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA

Pleno del Consejo Asesor del Euskera (2012)

Representantes de las instituciones:

1. Presidente: D. Patxi López Álvarez
2. Vicepresidenta: Dña. Blanca Urgell Lázaro, Consejera de Cultura
3. Dña. Lourdes Auzmendi Aierbe, Viceconsejera de Política Lingüística
4. D. Iñaki Uribe Burgoa, Director General de HABE
5. D. Patxi Arratibel Sukia, Director de Estrategia y Relaciones Externas de EITB
6. Dña. Marisa Cuesta Arandilla, Directora de Función Pública
7. D. Juan Manuel Aramendi Arteaga, Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación
8. Dña. Maria Encarnación Echazarra Huguet, Directora del IVAP
9. Dña. Iciar Lamarain Cenitagoya, Diputada Foral de Euskara, Cultura y Deportes, de la Diputación Foral de Álava.
10. Dña. Miren Dobaran Urrutia, Directora General de Promoción del Euskera, de la Diputación Foral de Bizkaia.
11. D. Zigor Etxeburua Urbizu, Director General de Euskera, de la Diputación Foral de Gipuzkoa
12. D. Andoni Busquet Elorrieta, representante de la Asociación de Municipios Vascos
13. D. Andres Urrutia Badiola, Presidente de Euskaltzaindia
14. D. Iván Igartua Ugarte, Secretario del Consejo Asesor del Euskera

Personas expertas:

Dña. Dorleta Alberdi Aretxederreta
D. Joseba Arregi Aranburu
D. Joseba Arruti Lafuente
Dña. Itziar Atienza Molina
D. Martin Auzmendi Aierbe
D. Francisco Javier Azpiazu Lasuen
Dña. Nerea Azurmendi Zabaleta
D. Patxi Baztarrika Galparsoro
D. Mikel Belasko Ortega
Dña. Olatz Beobide Egaña
Dña. Maite Berrocal Cebrian
D. Koldo Biguri Otxoa de Eribe
Dña. Garbiñe Biurrun Mancisidor

D. Jon Bollar Intxausti
 D. Allande Boutin
 D. Carlos Cid Abasolo
 D. Gotzon Egia Goienetxea
 D. Ramon Etxezarreta Aizpuru
 D. J. Iñaki Etxezarreta Alberdi
 D. Estebe Eyherabide
 Dña. Aizpea Goenaga Mendiola
 Dña. Maite Goñi Eizmendi
 D. Jokin Gorozika Bidaurrezaga
 D. Jon Juaristi Linacero
 Dña. Odile Kruzeta Olañeta
 D. Juan José Larrea Conde
 Dña. Miren Elixabete Larrinaga Artetxe
 D. François Maitia
 D. Koldo Martinez Urionabarrenetxea
 Dña. Mertxe Mugika Balanzategi
 D. Joxean Muñoz Otaegi
 D. Jon Nogales Prieto
 Dña. Itziar Nogeraz Berra
 D. Eneko Oregi Goñi
 D. Carlos Ruiz Gonzalez
 D. Pello Salaburu Etxeberria
 Dña. Bernadette Soule
 D. Iñaki Ugarte Recarte
 Dña. Miriam Urkia Gonzalez
 Dña. Ana Urkiza Ibaibarriaga

Vocales a propuesta del Parlamento Vasco:

Dña. Lorea Bilbao Ibarra
 Dña. M. Lourdes Oñederra Olaizola
 D. Alberto López Basaguren
 Dña. Garbiñe Mendizabal Mendizabal

Comisión Especial Euskara 21 del Consejo Asesor del Euskera

Dña. Lourdes Auzmendi Aierbe, Viceconsejera de Política Lingüística
 D. Iván Igartua Ugarte, Secretario del Consejo Asesor del Euskera
 Dña. Estibaliz Alkorta Barragán
 D. Joseba Arregi Aranburu

D. Martin Auzmendi Aierbe
Dña. Nerea Azurmendi Zabaleta
D. Patxi Baztarrika Galparsoro
D. Koldo Biguri Otxoa de Eribe
Dña. Lorea Bilbao Ibarra
Dña. Garbiñe Biurrun Mancisidor
D. Jon Bollar Intxausti
D. Allande Boutin
D. Carlos Cid Abasolo
Dña. Marisa Cuesta Arandilla
Dña. Miren Dobarán Urrutia
D. Ramon Etxezarreta Aizpuru
D. J. Iñaki Etxezarreta Alberdi
D. Andres Iñigo Ariztegi
Dña. Odile Kruzeta Olañeta
D. Jokin Larrañaga Larrañaga
D. Juan José Larrea Conde
Dña. Miren Elixabete Larrinaga Artetxe
D. Alberto López Basaguren
D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea
Dña. Garbiñe Mendizabal Mendizabal
Dña. Mertxe Mugika Balanzategi
D. Jon Nogales Prieto
Dña. Itziar Nogeras Berra
Dña. Miren Lourdes Oñederra Olaizola
D. Eneko Oregi Goñi
D. Pello Salaburu Etxeberria
D. Iñaki Ugarte Recarte
Dña. Ana Urkiza Ibaibarriaga

Comisión Permanente de la Comisión Especial Euskara 21 del Consejo Asesor del Euskera

Dña. Lourdes Auzmendi Aierbe, Viceconsejera de Política Lingüística
D. Iván Igartua Ugarte, Secretario del Consejo Asesor del Euskera
Dña. Estibaliz Alkorta Barragán
D. Koldo Biguri Otxoa de Eribe
Dña. Lorea Bilbao Ibarra
D. Alberto López Basaguren
D. Pello Salaburu Etxeberria

Otros agentes que han participado en la elaboración del Plan de Acción para la Promoción del Euskera

Ciudadanos y ciudadanas, asociaciones y entidades que han realizado aportaciones mediante el blog *Euskara 21*

Comisión Especial IKT del Consejo Asesor del Euskera

Comisión Especial de Terminología del Consejo Asesor del Euskera

Comisión Especial de Toponimia del Consejo Asesor del Euskera

Consejo Escolar

Foro de técnicos y técnicas de los ayuntamientos de UEMA

Grupo promotor de la mesa sectorial de iniciativa popular de medios de comunicación en euskera

Representantes de los euskaltegis privados

Responsables técnicos y técnicas de los euskaltegis municipales

Viceconsejería de Educación del Gobierno Vasco

Viceconsejería de Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno Vasco

Secretaría técnica del Consejo Asesor del Euskera

Dña. Ane Crespo Calvo, responsable de Planificación Lingüística

Dña. Jone Aboitiz Legarra, técnica de Planificación Lingüística

Dña. Elene Etxezarreta Etxeberria, técnica de Planificación Lingüística

117

Equipo de trabajo de la Viceconsejería de Política Lingüística

Eskerrik asko denoi

ANEXO

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EUSKERA

En adelante, el Consejo Asesor del Euskera tendrá que analizar y evaluar el grado de cumplimiento de las medidas y acciones propuestas en el Plan de Acción para la Promoción del Euskera. Para ello, se han concretado los indicadores de evaluación para el seguimiento de las medidas aprobadas en el Plan. La Viceconsejería de Política Lingüística recogerá información al respecto periódicamente, utilizando los procedimientos e instrumentos concretados y desarrollados a tal fin.

Para el seguimiento del Plan de Acción para la Promoción del Euskera, y teniendo en cuenta que el Plan tendrá un recorrido de diez años, el Gobierno Vasco ha previsto los siguientes momentos de medición:

1. Durante el primer año de la puesta en marcha del Plan, se realizará la primera medición basada en los indicadores; de esa forma, se podrá obtener una imagen lo más precisa posible de la situación actual. En lo referente al Gobierno Vasco, la primera medición se llevará a cabo en 2013, y esa primera medición, entre otras cosas, servirá para fijar los objetivos concretos correspondientes a los indicadores.
2. Durante el 5º año de la puesta en marcha del Plan, se realizará la evaluación intermedia.
3. Al finalizar la vigencia del Plan, es decir, transcurridos 10 años, se realizará la evaluación final del Plan de Acción para la Promoción del Euskera.

Estos momentos de medición corresponden al plan en su totalidad, esto es, simultáneamente a los dieciséis ámbitos que recoge. De cualquier forma, se podrán realizar con mayor frecuencia evaluaciones parciales de esos ámbitos que integran el Plan, según las necesidades.

Aunque el seguimiento de los indicadores propuestos en el Plan de Acción para la Promoción del Euskera será responsabilidad de la Viceconsejería de Política Lingüística, cada entidad debería recoger periódicamente información para medir el grado de cumplimiento del plan, y debería poner esa información en manos del Consejo Asesor del Euskera. La evaluación periódica del Plan ofrecerá datos de gran valor sobre la efectividad de las medidas, datos que serán de gran utilidad para encauzar en el futuro las reflexiones sobre la dirección general del plan y sobre las diferentes acciones que lo integran.

